

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 159

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de Ejercicio Constitucional, celebrada el día 28 de abril del 2020, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Minuto de Silencio. 3.- Registro Electrónico de Asistencia. 4.- Orden del día. 5.- Declaración del quórum. 6.- Votación del Orden del día. 7.- Actas número 142, 152, 155, 156, 157 y 158. 8.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 9.- Presentación de dictámenes. 10.- Se levanta la sesión.

1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** [Hace sonar la campana]. [9:17 hrs].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

2.

#### MINUTO DE SILENCIO

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** Me permito solicitar, respetuosamente, a quienes integramos este Poder Legislativo, que nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en honor de las vic... víctimas que lamentablemente han perdido la vida a consecuencia de la pandemia que vivimos.

[Las y los diputados, personal de apoyo, se ponen de pie para guardar un minuto de silencio].

Muchas gracias.

Con ello, también enviamos nuestra... nuestras más sentidas condolencias y solidaridad en este momento a quienes han perdido... han perdido algún ser querido.

Y quiero también, a nombre del Congreso del Estado, agradecer de manera especial a todas aquellas personas que con su incansable labor contribuyen en la lucha contra el Covid-19.

A los médicos, enfermeras, paramédicos y demás personal de salud, estamos seguros de que sus

esfuerzos seguirán salvando vidas y aliviarán el sufrimiento de muchos.

Gracias también a los administradores, gerentes, secretarios, personal de limpieza y otros pilares de hospitales, sin ustedes, éstos colapsarían.

A los que sostienen los sistemas de comunicaciones y servicios postales, por permitirnos trabajar a distancia, mantenernos informados y unidos con los que más queremos.

Gracias a quienes producen, distribuyen y entregan alimentos... alimentos y los bienes necesarios para que... para una vida saludable.

A aquellos que mantienen nuestro sistema de saneamiento y transporte en funcionamiento, reforzando la infraestructura en nuestro Estado.

A las maestras y los maestros, por su compromiso de continuar educando a miles de estudiantes chihuahuenses.

Gracias a las corporaciones policiacas y Protección Civil, por el compromiso que tienen con la comunidad.

Todas y todos ustedes se han convertido en soldados de primera línea en la batalla contra un viri... un virus que no distingue entre clases sociales, edad, razas, ni religión.

Estamos convencidos que junto con el resto del país, superaremos más temprano que tarde esta

contingencia.

Les pido que les demos un aplauso a todos los que están dando la batalla.

[Aplausos].

**3.**

**REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** En este momento, se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

**4.**

**ORDEN DEL DÍA**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** Mientras tanto, procedemos con el desahogo de los trabajos de la quinta sesión ordinaria del Segundo Periodo Ordinario dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

**Orden del día**

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de enero; 1o., 10, 11, 17 y 18 de marzo de 2020.

III. Correspondencia:

Recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.
2. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI.- Clausura de la sesión.

**5.**

**DECLARACIÓN DEL QUÓRUM**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** Antes de continuar con el desahogo de la

sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Le informo que han registrado su asistencia 26 [27] diputadas y diputados de los 33 que integran esta Legislatura.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la sesión ordinaria del día 28 de abril del año 2020, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

[Se autorizan las justificaciones por las inasistencias de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), por motivos de salud.

Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

Se registra la inasistencia del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y de la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA)].

**6.**

**VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Presidente, nada más no alcanzo a ver hasta la última fila, si pudieran los diputados de la última... la última... es la Diputada Lemus y allá al final, Deyanira.

Gracias.

Informarle también al Pleno, que la Presidencia, con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia de los Diputados Omar Bazán Flores, Obed Lara Chávez y Gustavo De la Rosa Hickerson, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión por motivos de salud.

Es cuanto, Presidente.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Muy buenos días, diputadas, diputados, un gusto poder verlos.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.),

Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

O se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto del contenido del orden del día para la sesión.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

7.

ACTAS NÚMERO 142, 152,  
155, 156, 157 Y 158

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de enero; 1o., 10, 11, 17 y 18 de marzo del año en curso, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las

compañeras y compañeros legisla... legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término si existe alguna objeción respecto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de enero; 1o., 10, 11, 17 y 18 de marzo del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de las actas antes mencionadas.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto: Diputadas y diputados, respeto del contenido las actas de las sesiones celebradas los días 31... 30 de enero; 1o., 10, 11, 17 y 18 de marzo del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela

Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén en contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

Se cierra la votación

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 30 de enero, 1o., 10, 11 y 17 y 18 de marzo del año 2020.

[ACTA 142.

Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 30 de enero del año 2020.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Siendo las diez horas con trece minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión. Informa que

se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura del Decreto de inicio del Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 10, 12, 17, 20 y 21 de diciembre de 2019.

IV. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

V. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

VI. Proyección de un video relativo al informe anual que rinde el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sobre las actividades realizadas en el período comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019.

VII. Entrega del Informe y mensaje del Licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

VIII. Mensaje del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

IX. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

X. Receso para despedir a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

## SEGUNDA PARTE.

Desahogo de los trabajos del Período Extraordinario.

XI. Se reanuda la sesión.

XII. Verificación del quórum.

XIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1) La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

2) La Presidencia.

3) La Junta de Coordinación Política.

4) La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

5) La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

6) La Comisión de Fiscalización.

XIV. Lectura del Decreto de Clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

En seguida, el Segundo Secretario, a solicitud del Presidente, informa que se han registrado en el sistema electrónico de asistencia 27 de las y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura.

Se justifica la inasistencia del Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.); así como la petición de la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), para incorporarse posterior al inicio de la sesión.

Del mismo modo, se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente comunica que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Primera Secretaria, a petición del Presidente, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que este fue aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada

García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

A continuación, el Presidente da lectura al Decreto No. 664/2020 III P.E., mediante el cual se da inicio al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

En seguida, el Segundo Secretario, por instrucción del Presidente, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 10, 12, 17, 20 y 21 de diciembre del año 2019, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, somete a la consideración del Pleno el contenido de estas. Informa que se han aprobado en forma unánime, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez

(MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

A continuación, el Presidente propone al Pleno, la integración de la Comisión Especial de Cortesía que se encargue de recibir y acompañar a este Recinto a los ciudadanos Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; al Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y Licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la cual estaría conformada por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someter a la votación del Pleno la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

El Presidente declara un breve receso para que la Comisión Especial de Cortesía realice su encomienda, siendo las diez horas con veinticuatro minutos.

Al ser visible el quórum y siendo las diez horas con veintisiete minutos, se reanuda la sesión.

El Presidente da la bienvenida a los ciudadanos: Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y Licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

De la misma forma, agradece la presencia de las y los magistrados y jueces del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, de las y los integrantes del Gabinete Estatal, de las y los funcionarios municipales; así como autoridades educativas y militares, representantes del Instituto Estatal Electoral y de medios de comunicación.

Acto continuo, se procede a rendir los honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

El Presidente invita a las y los presentes a permanecer de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la masacre ocurrida en Villas de Salvarcar, ya que en esta fecha se conmemoran 10 años de estos hechos.

Al término, el Presidente agradece la participación de la Escolta y Banda de Guerra del 23 Batallón de Infantería de la Quinta Zona Militar de esta ciudad de Chihuahua y al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional.

En seguida, informa que se ha convocado a esta sesión para llevar a cabo el desahogo de diversos asuntos; por lo que para proceder a la primera parte, relativa a la entrega del Informe de actividades del Licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se le otorga el carácter de solemne; lo anterior, de conformidad a lo que disponen los artículos 4o. de la Constitución Política del Estado y 50 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En seguida, se proyecta un video sobre las actividades realizadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el período que se informa y al término de este, el Licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, hace entrega del informe a cada uno de los representantes de los Poderes del Estado, de las actividades realizadas en el período comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019.

A continuación, se concede el uso de la Tribuna al Licenciado Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien saluda a las y los representantes de los tres Poderes de Gobierno; agradece la presencia de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de los funcionarios del Gabinete Estatal, así como a las demás autoridades federales, estatales y municipales e invitados especiales.

En seguida, realiza una presentación del informe que da cuenta de las actividades que dicha Comisión realizó durante el año 2019 y comparte algunas reflexiones sobre los indicadores que reflejan el grado de reconocimiento y respeto a las libertades y derechos fundamentales en nuestra Entidad.

Comunica que el asumir la Presidencia de este organismo implica desarrollar una ardua labor institucional para fortalecer, ampliar y, en algunos aspectos, reivindicar las acciones, servicios y atención que se brindan, apegados al mandato de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos, lo cual -menciona- no ha sido una tarea sencilla.

Expresa su interés en la atención y defensa de los derechos humanos, a través de la denuncia, el señalamiento y la visibilización de quienes se encuentran sin voz o en situación de vulnerabilidad; convencido de que la defensa de la dignidad humana debe ser el fin y el objeto de toda acción y proyecto que emprendemos como individuos y como sociedad.

Acto continuo, se otorga el uso de la Tribuna al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien saluda a las y los legisladores de la Sexagésima Sexta Legislatura, así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Expresa que el proceso de entrega del informe pormenorizado y la explicación temática de todos los ejes de su programa de trabajo, constituyen un importante ejercicio de rendición de cuentas, ya que se da conocimiento no solamente a esta Soberanía, sino a toda la ciudadanía de Chihuahua y a los tres poderes, de las actividades de la Comisión, así como de los logros, pero también de los enormes retos que se tienen en materia de derechos humanos en nuestra Entidad.

Destaca la importancia de que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sea un contrapeso y forme parte del sistema democrático de equilibrios que necesita todo gobierno democrático y, por supuesto, que no basta con la voluntad política de los titulares, de los organismos, las secretarías o las dependencias, sino que esta se traduzca en una concientización permanente hacia toda la estructura del compromiso irrenunciable que debemos de tener con los derechos humanos.

Igualmente, hace referencia a los hechos violentos ocurridos en Villas de Salvarcar, en donde se dio cumplimiento a la reparación integral del daño a las víctimas, con lo que se busca no solamente hacer justicia, sino reencontrar a las víctimas con la verdad y buscar la reparación del daño, en el aspecto económico.

Felicita al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y agrega que estos tiempos demandan

responsabilidad, por lo que reitera su compromiso para impulsar acciones que contribuyan al bienestar de la ciudadanía, que promuevan la defensa y protección de las y los defensores de los derechos humanos y para mantener en alto la labor del Estado como principal garante de los derechos humanos.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se procede a entonar el Himno del Estado. Al término, el Presidente agradece la participación de Escolta de la agrupación Rescate Juvenil de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y al tenor Francisco Fernández Grado, por la entonación del Himno del Estado.

Acto seguido, el Presidente agradece la presencia de los Poderes Legislativo y Judicial, al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como a las autoridades y demás personas presentes que dan testimonio de este trascendental evento para nuestro Estado.

Así mismo, declara un receso, siendo las once horas con cuarenta minutos, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe a las autoridades a la salida del Recinto y solicita a las y los legisladores permanezcan en sus lugares para, en unos momentos, estar es posibilidades de reanudar los trabajos de la sesión.

Al ser visible el quórum y siendo las doce horas con siete minutos, se reanuda la sesión.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación dictámenes, se concede el uso de la Tribuna:

1.- A la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, para presentar:

A) En voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien da la bienvenida al Magistrado Gabriel Ruíz Gámez, miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; a la Licenciada Liliana Murillo Domínguez, Regidora del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua y Presidenta de la Comisión de la Mujer, Familia y Derechos Humanos, así como promotora ante la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas de la adición correspondiente al derecho de las personas con discapacidad a contar con intérpretes para acceder a la justicia

De igual modo, al Licenciado Fernando Israel Ponce Ramírez, Jefe del Departamento de Grupos Vulnerables del Municipio

de Chihuahua y Presidente del Instituto Chihuahuense de Señas Mexicanas, A.C.; a la ciudadana Selene Mendoza Rodríguez, persona con discapacidad visual, integrante del área de Grupos Vulnerables del Municipio de Chihuahua, del Instituto Chihuahuense de Señas Mexicanas, a los ciudadanos Alonso Garza Chávez, Estefany, Jeniffer Muñoz Godínez, pertenecientes a la comunidad con discapacidad auditiva, y agradece su apoyo brindado para el estudio y análisis del asunto que se dictamina.

En seguida, da lectura a un dictamen con carácter de decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a fin de crear el Centro de Personas Traductoras e Intérpretes.

En el transcurso de la lectura suben al estrado las ciudadanas Michael Anahí Canales Acosta, integrante del Instituto Chihuahuense de Señas Mexicanas, A.C., así como Guadalupe Pérez Holguín, indígena del pueblo tarahumara, personal del Honorable Congreso del Estado, quienes interpretan y traducen a la lengua de señas mexicanas y a la lengua tarahumara respectivamente, el decreto presentado.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De



la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

B) En voz de la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA), dictamen con carácter de decreto mediante el cual se adiciona la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en lo relativo a la traducción de las campañas de salud y tratamientos médicos, a la lengua materna que corresponda.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

2.- A la Presidencia que presenta diversas resoluciones respecto de los recursos interpuestos en contra de acuerdos dictados por la Comisión Jurisdiccional en materia de juicio político:

A) En voz del Segundo Secretario, da lectura a la resolución respecto del recurso interpuesto, dentro del Expediente DP-

01/2019, por el ciudadano Manuel Marcelo González Tachiquín, en términos del artículo 35 de la Ley del Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado, en contra del acuerdo dictado por la Comisión Jurisdiccional, mediante el cual se determinó no iniciar el Procedimiento de Juicio Político en contra del Licenciado César Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado de Chihuahua, toda vez que dicha Comisión Jurisdiccional, consideró que no se encontraban actualizados los requisitos contenidos en la fracción II del artículo 10 de la mencionada Ley del Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado de Chihuahua. Se resuelve en virtud de las consideraciones vertidas, que se desecha por notoriamente improcedente el recurso intentado.

Al someter a la consideración del Pleno la resolución presentada, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 abstenciones, de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

B) En voz de la Primera Secretaria, da lectura a la resolución respecto del recurso interpuesto, dentro del Expediente

CJ/JP/08/2018, por el ciudadano Jesús Manuel Esparza Flores, en términos del artículo 35 de la Ley del Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado, en contra del acuerdo dictado por la Comisión Jurisdiccional, mediante el cual se determinó no iniciar el Procedimiento de Juicio Político en contra de la Licenciada María Guadalupe Hernández Lozano, Jueza de Control del Distrito Judicial Morelos, toda vez que dicha Comisión Jurisdiccional, consideró que no se encontraban actualizados los requisitos del artículo 10, de la mencionada Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado. Se resuelve, en virtud de las consideraciones vertidas, que se desecha por notoriamente improcedente el recurso intentado.

Al someter a la consideración del Pleno la resolución presentada, resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

16 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos en contra, expresados por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

7 abstenciones de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Misael Máñez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia

justificada.

C) En voz del Segundo Secretario, da lectura a la resolución respecto del recurso interpuesto, dentro del Expediente CJ/JP/09/2018, por el ciudadano Jesús Manuel Esparza Flores, en términos del artículo 35 de la Ley del Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado, en contra del acuerdo dictado por la Comisión Jurisdiccional, mediante el cual se determinó no iniciar el Procedimiento de Juicio Político en contra del Licenciado Eduardo Alexis Ornelas Pérez, Juez de Control del Distrito Judicial Morelos, a, toda vez que dicha Comisión Jurisdiccional, consideró que no se encontraban actualizados los requisitos contenidos en la fracción II del artículo 10 de la mencionada Ley del Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado de Chihuahua. Se resuelve en virtud de las consideraciones vertidas, que se desecha por notoriamente improcedente el recurso intentado.

Al someter a la consideración del Pleno la resolución presentada, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 abstenciones, de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Misael

Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

D) En voz de la Primera Secretaria, da lectura a la resolución respecto del recurso interpuesto, dentro del Expediente CJ/JP/12/2019, por el ciudadano Jesús Manuel Esparza Flores, en términos del artículo 35 de la Ley del Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado, en contra del acuerdo dictado por la Comisión Jurisdiccional, mediante el cual se determinó no iniciar el Procedimiento de Juicio Político en contra de los Licenciado Abigail Sosa Vera y Luis Carlos Flores Morales, Jueces de Control del Distrito Judicial Morelos y Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, toda vez que dicha Comisión Jurisdiccional, consideró que no se encontraban actualizados los requisitos del artículo 10, de la mencionada Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado. Se resuelve, en virtud de las consideraciones vertidas, que se desecha por notoriamente improcedente el recurso intentado.

Al someter a la consideración del Pleno la resolución presentada, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

6 abstenciones, de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este

último con inasistencia justificada.

Informa el Presidente que se aprueban las resoluciones presentadas, en términos del artículo 35 de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia, para el Estado de Chihuahua.

3.- A la Junta de Coordinación Política, para presentar, en voz de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el propósito de crear el órgano interno de control del Honorable Congreso del Estado.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)

1 (una) abstención, del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

4.- A la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales que presenta en voz del Diputado Miguel

Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.):

A) Dictamen con carácter de acuerdo mediante el cual se declaran satisfechas diversas iniciativas relacionadas con el nombramiento del titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

B) Dictamen con carácter de decreto mediante el cual se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de requisitos para ocupar la titularidad de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco

Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

C) Dictamen con carácter de acuerdo mediante el cual se da por satisfecha la iniciativa relativa a la creación de una mesa técnica en materia de armonización de la normatividad local, respecto a la Ley Nacional de Extinción de Dominio; y de decreto mediante el cual se reforman las Leyes Orgánica de la Fiscalía General y para la Administración y Destino de Bienes Relacionados con Hechos Delictivos, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, en materia de extinción de dominio.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este se aprueba por mayoría, al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías

(P.A.N.).

1 (uno) en contra, expresado por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Misael Máñez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

4.- A la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, para presentar en voz del Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La

Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máñez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

5.- Comisión de Fiscalización para presentar dictámenes relativos a las cuentas públicas y estados financieros de los siguientes entes, correspondientes al ejercicio fiscal 2018:

a) En voz del Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA):

I.- Guerrero:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máñez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

II.- Ascensión:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

#### III.- San Francisco de Conchos:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y

Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

#### IV.- Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

1 (una) abstención, de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

#### V.- Morelos:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en

lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máñez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

VI.- Guadalupe y Calvo:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta

Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máñez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

VII.- Saucillo:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Misael Máñez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

b) En voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.):

VIII.- Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua:

## Año II, Chihuahua, Chih., 28 de abril del 2020

---

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

2 abstenciones, de las Diputadas Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

### IX. Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.),

Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

2 abstenciones, de las Diputadas Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

### X.- Madera:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

1 (una) abstención, de la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Misael



Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

c) En voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.):

XI.- Santa Isabel:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

XII.- San Francisco del Oro:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel

Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

XIII.- Batopilas de Manuel Gómez Morín:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la

Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

XIV.- Guachochi:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

XV.- Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA),

René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

XVI.- Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física:

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz

(P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.), este último con inasistencia justificada.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Presidente da lectura a un informe respecto de los asuntos desahogados en el Tercer Período Extraordinario correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Sexta Legislatura.

En seguida, el Presidente da lectura al Decreto número 687/2020 III P.E., por medio del cual se clausura el Tercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los diputados que deseen asistir, a la sesión de la Diputación Permanente, que se llevará a cabo el día 4 de febrero del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos de este Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado].

[ACTA 152.

Sesión Solemne de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, y de entrega del Tercer Informe de Gobierno, a cargo del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 1o. de marzo del año 2020.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputado Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio la sesión. Informa

que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que, mientras tanto, se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la comisión especial de cortesía que introducirá al Recinto Oficial a los ciudadanos Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; y Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

III. Lectura del Decreto de Apertura del Segundo Período Ordinario de sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Entrega del Tercer Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la administración pública, a cargo del ciudadano Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, y recepción del mismo por parte del Presidente del Honorable Congreso del Estado, Diputado René Frías Bencomo.

VI. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

VII. Clausura de la sesión.

En seguida, el Segundo Secretario, a solicitud del Presidente, recuerda a las y los diputados que registren su asistencia en sistema electrónico de asistencia e informa que se encuentran presentes 25 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva.

Se incorporan en el transcurso de la sesión los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

Se justifica la inasistencia de las y los legisladores: Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

Se registra la inasistencia del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.) y la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quórum

para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente informa que, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada uno de sus lugares, de lo contrario no quedarán registradas.

La Primera Secretaria, a petición del Presidente, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Misael Máyne Cano (P.E.S.), los últimos 4 justificaron su inasistencia.

A continuación, el Presidente propone al Pleno que se conforme una Comisión Especial de Cortesía, integrada por quienes integran la Junta de Coordinación Política, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto a los ciudadanos Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, y al Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Al someterse a la consideración tal propuesta, se aprueba por unanimidad.

El Presidente declara un breve receso, siendo las nueve horas con treinta minutos, a efecto de que las y los integrantes de dicha comisión procedan a cumplir con su encomienda.

Al ser visible el quórum y siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión.

Acto seguido, el Presidente da la bienvenida al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, y al Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Así mismo, agradece y da la bienvenida a los secretarios del Gabinete, directores y funcionarios de organismos públicos descentralizados; comandantes de las zonas militares y aéreas, magistrados y magistradas, y jueces del Tribunal Superior de Justicia, senadores de la Republica, diputadas y diputados federales, presidentas y presidentes municipales, presidentes de órganos autónomos constitucionales, funcionarios federales, estatales, y municipales, representantes de iglesias, empresarios, dirigentes de partidos políticos, representantes de los productores del campo, representantes de la sociedad civil, ciudadanas y ciudadanos e invitadas especiales.

Acto continuo, el Presidente da lectura al Decreto No. 700/2020 II P.O., por medio del cual se da inicio al Segundo Periodo de Sesiones dentro del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Sexta Legislatura.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir los honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. Al término, el Presidente agradece la participación de la Escolta y Banda de Guerra de la Quinta Zona Militar, de esta ciudad de Chihuahua, por su valiosa participación; así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional.

Acto continuo, se procede con la entrega del Tercer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública estatal.

El Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, en uso de la palabra, saluda a los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial; a las y los alcaldes de diversos municipios de la Entidad; a los titulares de los diversos órganos autónomos, legisladores federales por Chihuahua; magistrados y magistradas del Tribunal de Superior de Justicia del Estado,

a representantes de diversos sectores y de los medios de comunicación y a los miembros del gabinete legal y ampliado del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Menciona que es un momento histórico, en el que los tres Poderes del Estado envían al pueblo de Chihuahua y a la nación, un contundente mensaje de institucionalización del combate a la corrupción y la impunidad. Refrenda su compromiso permanente de brindar transparencia, sobre las acciones gubernamentales llevadas a cabo en el marco de los objetivos que fueron establecidos en el plan estatal de desarrollo.

Señala que este ha sido un año de consolidación de grandes cosechas y de crecimiento económico para Chihuahua y que, atendiendo la confianza brindada por la ciudadanía, el poder público se ejerce de manera prudente, y el dinero de las y los chihuahuenses se administra con honestidad y honradez.

Por último, aprovecha para invitar a todas y a todos, al evento que con este motivo se llevará a cabo, el próximo día 2 de marzo, a las 18:00 horas, en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Chihuahua, en esta ciudad.

En su calidad de Presidente y Representante del Honorable Congreso del Estado, el Diputado René Frías Bencomo, recibe el Tercer Informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal, que por escrito presenta el Gobernador Constitucional del Estado, dando cumplimiento así al artículo 55 de la Constitución Política del Estado e informa que, de conformidad al artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, será turnado a la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado.

A continuación se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término, el Presidente, agradece a la Agrupación Rescate Juvenil Deportivo de esta ciudad y, nuevamente, al tenor Francisco Fernández Grado, por su participación.

Del mismo modo, agradece a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial por su asistencia a este evento y a las demás autoridades y público en general.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día miércoles 4 de marzo del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la

primera sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Sexta Legislatura.

Siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado].

[ACTA 155.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 10 de marzo del año 2020.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Nota: La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), ocupa la Primera Secretaría, hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

Siendo las once horas con veinticuatro minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión. Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia:

- Recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

VI.- Aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia que presenta el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Se votará de urgente resolución.

V.- Lectura discusión y aprobación, en su caso, del

dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

VI.- Informe de las actividades realizadas durante la Primera Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, que presenta el Diputado René Frías Bencomo.

VII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario el Partido Acción Nacional.
2. Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
3. Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Diputado Jesús Villareal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
6. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Asuntos generales.

1. Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El Presidente otorga el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quienes solicitan que se les permita presentar un posicionamiento, en el punto de asuntos generales, ambos referentes a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Al someter a la consideración del Pleno las solicitudes planteadas, estas resultan aprobadas por unanimidad de las y los presentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Presidente instruye al Segundo Secretario para que verifique

la existencia del quórum. El Segundo Secretario insta a las y los legisladores que aún no han registrado su asistencia, lo hagan en ese momento. Informa que se encuentran presentes 24 de las y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura.

Del mismo modo, comunica que la Presidencia ha autorizado las justificaciones por la inasistencia de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Antes de continuar con la sesión, el Presidente da la bienvenida a las y los alumnos de Preparatoria de la Universidad Tec Milenio, Campus Chihuahua y a las maestras Liliana Duarte y Mari Carmen Córdova, invitadas por la Diputada Ana Carmen Estrada García; a la Licenciada Ivonne Canseco, representante de la Asociación Civil Mexiquense Movimiento de Unidad, Justicia, Equidad y Respeto Mujer, también invitada por la Diputada Ana Carmen Estrada García; a las y los integrantes del Consejo Ciudadano por el Bien Común de Anáhuac, invitados por el Diputado Omar Bazán Flores; y, por último, a las y los alumnos y maestros de la Preparatoria del Colegio Cuauhtémoc, invitados por el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente comunica que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

Acto seguido, la Primera Secretaria en funciones, a petición del Presidente, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

En seguida, por instrucción del Presidente, el Segundo Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

En seguida, se procede con el siguiente punto del orden del día, para lo cual el Presidente da lectura a la solicitud de licencia presentada por el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, para separarse del ejercicio de sus funciones por un plazo de seis meses a partir de la fecha.

Expresa que en el tiempo que se ha desempeñado como Legislador de este Cuerpo Colegiado, el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), ha dado muestra de que, a pesar de su juventud, es un hombre comprometido, trabajador, que ha dado su mejor esfuerzo en el quehacer Legislativo. Le desea el mayor de los éxitos en las encomiendas que habrá de emprender.

En seguida, otorga el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), quien expresa su agradecimiento por la oportunidad de desempeñarse como Diputado de esta Sexagésima Sexta Legislatura. Se dice orgulloso de pertenecer a este Congreso del Estado y de los avances que se han logrado en los trabajos legislativos. Conmina, así mismo, a las y los legisladores a seguir trabajando juntos y luchando por un mejor Chihuahua.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con solicitud de que la propuesta presentada se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Al someterse a la consideración del Pleno la solicitud de licencia, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez

(MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

El Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Para continuar con el orden del día, el Presidente comunica que ha sido informado por la Secretaría que el Diputado suplente, Jesús Manuel Vázquez Medina, se encuentra presente en el Recinto Legislativo, para rendir la protesta de ley correspondiente.

Por lo tanto, el Presidente da la bienvenida al ciudadano Jesús Manuel Vázquez Medina, y le informa que ha sido llamado para que entre en funciones como Diputado propietario de esta Sexagésima Sexta Legislatura, en virtud de la licencia concedida al Legislador Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Para tal efecto el Presidente le toma la protesta de ley correspondiente, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado.

Del mismo modo, le da la bienvenida a la Sexagésima Sexta Legislatura y le desea éxito en su encomienda.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- Al Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien presenta, en representación de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman los artículos 29 y 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, respecto a las atribuciones de las personas titulares de las presidencias municipales y de las tesorerías, para promover auditorías a las presidencias seccionales y comisarías, cuando se trate del manejo de los recursos públicos.

Al someterse a la consideración de la Asamblea el dictamen presentado, este resulta aprobado por unanimidad al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Informa el Presidente que se aprueba el dictamen presentado tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Antes de continuar, el Presidente solicita que se le brinde un aplauso al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien se encuentra celebrando su onomástico.



Acto seguido, el Presidente presenta ante el Pleno informe de actividades realizadas en la Primera Diputación Permanente, dentro del segundo año legislativo constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, de conformidad con lo que establece el artículo 83 de la Constitución Política del Estado.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto por el que se adicionan distintas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de perspectiva de familia.

Para participar en este tema, se concede el uso de la voz: A la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien cuestiona a la iniciadora respecto a que si se puede anexar en la iniciativa que propone a los diferentes tipos de familia que existen en la actualidad; a lo que la iniciadora le comunica que se define el concepto de familia como la célula principal de la sociedad y no se refiere a ningún tipo en particular.

Las diputadas Martha Josefina Lemus Gurrola (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), solicitan a la iniciadora se les permita adherirse a su exhorto.

2.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien inicia su participación reconociendo la valentía de las mujeres de Chihuahua, de México y del mundo por el paro de actividades realizado, ya que -señala- esto es un acto sin precedentes, por el que se pretende visibilizar la indispensabilidad de la población femenina en las diferentes esferas sociales y económicas y, desde luego, solicitando la solución a la ola de feminicidios, acosos y abusos contra la mujer; así mismo, critica la postura del Presidente de la República, al denostar este movimiento social.

En seguida, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y de la Ley Electoral del Estado, en materia de energías menos contaminantes.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participa el Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

3.- Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien antes de dar

lectura a su iniciativa, agradece y da la bienvenida a la sesión a la Licenciada Ivonne Canseco, representante de la Asociación Civil Movimiento de unidad Justicia, Equidad y Respeto Mujer, ya que fue a través de esta asociación que se promovió en el Congreso de la Ciudad de México, la presente iniciativa, también conocida como "Ley Abril". Reconoce también a su fundadora Karen Quiroga, por su labor invaluable a favor de los Derechos Humanos del Norte y del Sur del país; así como a la Actriz Mexicana Vanessa Bauche, y a la Diputada Federal Gabriela Quiroga Anguiano, quienes participaron activamente en la elaboración de la iniciativa, así como en la promoción para la protección de la vida y de la integridad de las mujeres.

En seguida, da lectura a la iniciativa con carácter de decreto por la cual se pretende reformar los artículos 288 y 293 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de sancionar con prisión a los ministerios públicos y jueces que minimicen la violencia de género y no brinden las debidas medidas de protección a la víctima o testigo, iniciativa ciudadana conocida como "Ley Abril".

Participan en este tema las y los legisladores: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien solicita que se le permita suscribir la iniciativa; Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), quien también solicita suscribir la iniciativa; Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien solicita a la iniciadora les permita adherirse a su petición, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para adherirse también a su iniciativa; Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien también solicita suscribir la iniciativa.

4.- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua.

Participan para adherirse a la iniciativa presentada, las y los diputados: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), a nombre de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano; Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien solicita suscribir la iniciativa; Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres para que se esclarezca, de manera inmediata, el presupuesto asignado para la estrategia Puerta Violeta y para el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, PIPASEVM 2019-2024, así como se clarifique su metodología, objetivos y metas. La solicita de urgente resolución.

Participan para adherirse a la iniciativa presentada las Diputadas: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), a nombre de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, respectivamente.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA),

Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

6.- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con el carácter de decreto por medio del cual se expide la Ley del Sistema de Protección a la Mujer en riesgo por Violencia Feminicida del Estado de Chihuahua, a fin que se establezcan las bases para la coordinación entre autoridades judiciales, administrativas y entidades de derecho privado, en materia de protección a niñas, adolescentes y mujeres en riesgo, por violencia feminicida; así mismo, se ejecute y cumpla con la operación del Sistema Estatal de Protección a la Mujer en riesgo por violencia feminicida y se determinen en consecuencia, todos los medios posibles para asegurar el efectivo ejercicio de la facultad investigadora por parte del Ministerio Público, en todos los casos de denuncia por violencia de género y en especial aquellos que presenten

cualquier inicio de riesgo feminicida.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite que corresponda.

Continuando con el desahogo del orden del día, en el punto relativo a presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores:

1.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien presenta un posicionamiento respecto a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Hace diversas reflexiones a este respecto y exhorta a las y los integrantes de la presente Legislatura a pronunciarse en el marco del Día Internacional de la Mujer por una vida libre de violencia contra la mujer; así como a apoyar y sumarse a las acciones desde el trabajo, la familia, los círculos sociales, a favor de la campaña de la organización de las Naciones Unidas a través de la ONU, Mujeres por la generación de igualdad.

2.- Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), para presentar un posicionamiento respecto a la aprobación, en el Senado de la República, del dictamen que autoriza el uso de la marihuana con fines lúdicos.

Expone la problemática social que genera el crimen organizado en el país, la cual no se resolverá con dichas medidas, ya que -menciona- lo que hoy más se comercializa no es la marihuana, sino las drogas sintéticas, la cocaína y demás químicos. Por lo tanto, señala que no se puede permitir que se normalice el consumo de ningún tipo de droga en nuestro país y menciona que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, rechaza tajantemente esta medida.

3.- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien hace una exposición respecto a las manifestaciones feministas del día anterior, en todo el país, las cuales se deben a la exigencia de justicia social y a la esperanza de transformación en profundidad. Hace hincapié en la gran cantidad de mujeres que participan en la vida de las comunidades.

Expresa su preocupación por la crítica hacia el movimiento, ya que se desvirtúa y malinterpreta el objetivo primordial, lo cual no hace más que reiterar aún más la violencia machista o la violencia de género. Por último, señala no se debe permitir que el sexismo machista, junto al belicismo, el capitalismo y el racismo nos destruya a todos.

4.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien hace un posicionamiento respecto a los diferentes tipos de familia. Menciona que en nuestro país, en el orden jurídico, existe una gran cantidad de beneficios económicos y no económicos asociados al matrimonio, y señala que resulta discriminatorio excluir a los diversos tipos de familias de dichos beneficios tangibles e intangibles.

Así mismo, pide que no se discrimine, y que se luche por un mundo donde quepan todas las opiniones y todas las formas de vida, por una sociedad que proteja a sus ciudadanas y ciudadanos desde el núcleo central de la sociedad, la familia, sin importar cual sea su composición.

Por último, el Presidente informa que recibe los asuntos planteados y que, en su caso, se les otorgará el trámite respectivo.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día miércoles 11 de marzo del año en curso, a las nueve horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo Sesión Solemne con motivo de la entrega del Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada, en su edición 2020.

De la misma forma, los convoca para el día martes 17 de marzo del año en curso, a las once horas, en este Recinto Oficial del Poder Legislativo, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente.

Siendo las catorce horas con nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado].

[ACTA 156.

Sesión Solemne del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, con motivo de la entrega del Reconocimiento "A la Chihuahuense Destacada", Edición 2020, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 11 de marzo del año 2020.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputado Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio la sesión. Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que, mientras tanto, se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Nombramiento de la comisión especial de cortesía que introducirá al Recinto Oficial a los ciudadanos Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado; y Magistrado Pedro Valdez Aguirre, en representación del Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Lectura del Decreto No. 239/08 II P.O., por el que se instituye el Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada.

V. Lectura del Decreto por medio del cual se dan a conocer los nombres de las galardonadas.

VI. Intervención de la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, Presidenta de la Comisión de Igualdad del Honorable Congreso del Estado.

VII. Reconocimiento post mortem a Isabel Cabanillas De la Torre.

VIII. Entrega de los reconocimientos a las ganadoras, en su edición 2020.

IX. Palabras de la ciudadana María Isabel Fierro Peña, en representación de las galardonadas.

X. Mensaje del Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado.

XI. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

XII. Clausura de la sesión.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucción del Presidente informa que se encuentran presentes 27 (28) de las y los diputados que conforman la Sexagésima Sexta Legislatura.

Se justifica la inasistencia de las y los legisladores: Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Omar Bazán Chávez (P.R.I.).

Se incorpora en el transcurso de la sesión la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión, e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente informa que, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada uno de sus lugares, de lo contrario no quedarán registradas.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados de las y los legisladores: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), los 4 últimos justificaron su inasistencia.

A continuación, el Presidente propone al Pleno la integración de una Comisión Especial de Cortesía, que se encargará de recibir e introducir a este Recinto a los ciudadanos Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, y al Magistrado Pedro Valdez Aguirre, en representación del Licenciado Pablo Héctor González Villalobos, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la cual estaría conformada por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, se aprueba por unanimidad.

El Presidente declara un breve receso, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos, a efecto de que las y los integrantes de dicha comisión procedan a cumplir con su encomienda.

Al ser visible el quórum y siendo las nueve horas con cincuenta y un minutos, se reanuda la sesión.

Acto seguido, el Presidente da la bienvenida al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, y al Magistrado Pedro Valdez Aguirre, representante del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Así mismo, agradece y da la bienvenida a los secretarios del Gabinete, directores y funcionarios de organismos públicos descentralizados; autoridades de la Quinta Zona Militar, al Fiscal General del Estado, al Comisionado Estatal de Seguridad, al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, magistrados y magistradas, y jueces del Tribunal Superior de Justicia, a las autoridades educativas, a las y los integrantes del Gabinete Estatal, funcionarios federales, autoridades eclesiásticas, representantes de partidos políticos, de los medios de comunicación, a las y los funcionarios municipales, a las organizaciones de la sociedad civil, a todas y todos los presentes en la sesión; así mismo, a las y los invitados especiales y familiares y amigos de las homenajeadas.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir los Honores a la Bandera; así como a entonar el Himno Nacional. Al término, el Presidente agradece la participación de la Escolta y Banda de Guerra de la Quinta Zona Militar, de esta ciudad de Chihuahua, por su valiosa participación; así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional.

Acto continuo, la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente da lectura al Decreto No. 239/08 II P.O., por medio del cual se instituye el reconocimiento a la Chihuahuense Destacada.

En seguida, el Segundo Secretario, por instrucción de la Presidencia da lectura al Decreto No. 702/2020 II P.O., emitido por esta Sexagésima Sexta Legislatura, el cual contiene los nombres de las mujeres que se hicieron acreedoras al reconocimiento a la Chihuahuense Destacada, edición 2020.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, Presidenta de la Comisión de Igualdad, quien saluda a las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno; a las mujeres que serán reconocidas en esta sesión, así como a todas las mujeres, por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Así mismo, emite un mensaje en el cual resalta la importancia de las mujeres en la sociedad, destaca que en las últimas horas se ha hecho sentir, como nunca antes, la presencia femenina en el hogar, en la educación, en la industria, en la empresa, en la sociedad civil y en la función pública.

Reconoce la lucha de las mujeres para lograr el derecho y la dignificación de sus derechos, se compromete a brindarles el apoyo que se merecen e invita a los representantes de los Poderes del Estado a hacer lo propio.

De igual modo, considera este día como un marco perfecto para reconocer a las mujeres destacadas de nuestro Estado, quienes han aportado mucho al desarrollo de nuestra sociedad chihuahuense.

Continuando con el orden del día, se procede a realizar la entrega de los reconocimientos a las mujeres distinguidas como chihuahuenses destacadas, en sus distintas áreas.

Nota: Asume la Presidencia la Dip. Carmen Rocío González Alonso.

La Presidenta en funciones explica que en primer lugar, se

hace entrega de un reconocimiento pos mortem, a la C. Isabel Cabanillas De la Torre, por su noble participación como activista en la defensa de los derechos de las mujeres, reconocimiento que fue recibido por la C. Martha Teresa González Rentería.

- a) El reconocimiento "Aurora Reyes", se le otorga a la ciudadana María Eugenia Luque García.
- b) El reconocimiento "Guadalupe Sánchez de Araiza", se le otorga a la C. María Isabel Fierro Peña.
- c) El reconocimiento "María Esther Orozco Orozco", se le otorga a la C. Aidé Aracely Maldonado Macías.
- d) El reconocimiento "María Edmeé Álvarez", se le otorga a la C. Salud Ochoa Sánchez.
- e) El reconocimiento "Bertha Chiu Núñez", se le otorga a la C. Verónica Ruíz Sánchez Bermúdez.
- f) El reconocimiento "Diana Álvarez Ramírez", se le otorga a la C. Minerva Maese Gómez.

El Presidente felicita a las mujeres chihuahuenses, a quienes se les distingue con este merecido reconocimiento.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la ciudadana María Isabel Fierro Peña, en representación de las galardonadas, quien expresa su orgullo por el reconocimiento que se le ha otorgado; así mismo expresa su respeto hacia todas las mujeres.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, quien saluda a los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial.

Felicita a las mujeres que han sido galardonadas, reconocidas por su trayectoria, su aporte, su contribución a la sociedad chihuahuense. Hace un paréntesis para saludar al Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, quien recientemente se incorporó al Congreso del Estado.

Expresa, así mismo, que esta resulta una ocasión propicia para reflexionar sobre lo que se ha vivido en los últimos días en nuestro Estado y en el País, por el paro nacional de mujeres, jornada histórica que tiene todo el contenido de una auténtica revolución, no solo contra la discriminación o las diversas formas de violencia hacia las mujeres, sino que tiene el fin de modificar de una vez por todas la cultura machista.

Considera vital reconocer las aportaciones de las mujeres en diversos campos, y destaca principalmente la lucha feminista. Por tanto, expresa que el Gobierno del Estado no borrará las pintas realizadas en las protestas públicas, hasta asegurarse que todas y cada una de las dependencias hayan recogido las manifestaciones de las mujeres de Chihuahua.

Por último, insta a todos los actores políticos y sociales, a todos los niveles de gobierno, a los poderes del Estado y de la Federación, a que se haga de las alertas de género mecanismos eficaces y un plan de acción para enfrentar un problema que entre más se oculta o minimiza, mayor es la consecuencia y el agravio.

Para continuar con el desahogo del orden del día, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término, el Presidente agradece a la Agrupación Rescate Juvenil Deportivo de esta ciudad y al tenor Francisco Fernández Grado, por su participación.

Del mismo modo, agradece a las y los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial por su asistencia a este evento y a las demás autoridades y público en general.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 17 de marzo del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado].

[ACTA 157.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 17 de marzo del año 2020.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado

Siendo las once horas con veintinueve minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión. Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Iniciativa que presenta la Junta de Coordinación Política, en voz del Diputado Fernando Álvarez Monje, incorporándose las y los integrantes de la Mesa Directiva. Se solicitará de urgente resolución.

III.- Iniciativa que presenta el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, en representación de la Junta de Coordinación Política, incorporándose las y los integrantes de la Mesa Directiva. Se solicitará de urgente resolución.

IV.- Correspondencia

- Recibida

- Enviada

V.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

VI.- Reconocimientos a quienes se hicieron acreedores al Premio de Prevención a las Adicciones, Edición 2019.

VII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

1.- Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2.- Segunda de Gobernación.

3.- De Ciencia y Tecnología.

VIII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1.- Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

3.- Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

4.- Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

5.- Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante de MORENA.

6.- René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.

7.- Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

8.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. La solicitará de urgente resolución.

IX.- Clausura de la Sesión.

En seguida, el Segundo Secretario conmina a las y los legisladores que aún no han registrado su asistencia en el sistema electrónico, para que lo hagan. Manifiesta que se encuentran presentes 25 de las y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura.

Así mismo, informa que se han autorizado las justificaciones de inasistencia solicitadas por las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

El Presidente aclara, respecto al orden del día leído, que la iniciativa que presentará la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), será signada también por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

En seguida, declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente comunica que por única ocasión y por causas de fuerza mayor se dará lectura, en primer término, a las iniciativas que presenta la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, referente a las medidas preventivas en torno a la atención de la contingencia por el COVID-19; del mismo modo, les

recuerda a las y los legisladores que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Primera Secretaria, a petición del Presidente, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que este fue aprobado por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se relativo a la presentación de iniciativas presentadas por la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra a Diputados:

1.- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo por la cual se propone la emisión de una serie de disposiciones, como medidas preventivas, por la contingencia del COVID-19, que permitan salvaguardar la salud de quienes laboran en el Poder Legislativo y de la población en general. La solicita de urgente resolución.

Agrega que con la aprobación y emisión del correspondiente acuerdo, se procederá a tomar acciones y se continuará con el análisis de la situación que permitan tomar el control de las actividades del Congreso del Estado, en los próximos días o semanas.

En este punto, se concede el uso de la voz al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien menciona que en reunión previa a la sesión se acordó enviar una solicitud al Ejecutivo, para la suspensión de labores de todas las escuelas del Estado. A lo que el iniciador le informa que se tomó la determinación de presentar otra iniciativa respecto a lo que menciona, lo cual se hará inmediatamente después de la aprobación de la presente.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:



24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

2.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación para que, de manera urgente, suspenda clases de todos los niveles educativos, así como labores de los docentes y personal administrativo, a partir de este día 17 de marzo del año en curso, con el fin de evitar contagios del coronavirus, mejor llamado como COVID 19. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.),

Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

El Presidente informa que se han aprobado las iniciativas presentadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las Minutas de acuerdo correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Segunda Secretaría en funciones, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la entrega del reconocimiento denominado Premio de Prevención a las Adicciones, el Presidente comunica que en virtud de las medidas por la contingencia de salud tomadas en nuestro país y el mundo entero, la entrega de estos reconocimientos se hará posteriormente.

En seguida, da lectura al documento en el cual se contemplan los nombres de las personas ganadoras del premio: El segundo lugar, lo obtuvo el trabajo Círculo de Prevención, reconstruyéndote, presentado por la ciudadana Griselda Gasón Rivera; el primer lugar, lo obtuvo el proyecto Cambiemos, elaborado por la ciudadana Nibia Guadalupe Carreón Quezada. Además, felicita a las ganadoras e informa que se programará la entrega del mencionado premio en el momento en que se den las condiciones para ello.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta:

A) En voz del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de facultar a las secretarías de la Mesa Directiva para que lleven a cabo el cómputo de los votos de los ayuntamientos, en el procedimiento de reformas constitucionales.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

B) En voz del Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado, a fin de implementar el uso de videos y fotografías como parte de la exposición de motivos de las iniciativas o consideraciones de los dictámenes, para dar mayor sustento a los argumentos contenidos en los mismos.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado

Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

C) Nuevamente, en voz del Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 4º, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson

(MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), todos con inasistencia justificada.

2.- A la Comisión Segunda de Gobernación, que presenta, en voz de la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), dictamen con carácter de iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que los servicios de salud sean gratuitos.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

3.- A la Comisión de Ciencia y Tecnología, que presenta, en voz de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se declara satisfecha la iniciativa presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, por medio de la cual se pretendía exhortar

al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que modifique el "Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet", toda vez que ya se atendió por parte de este Honorable Congreso del Estado mediante Acuerdo No. 438/2020 II P.O., aprobado en fecha 4 de marzo del año en curso.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen, tanto en lo general, como en lo particular, este se aprueba por mayoría, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

El Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra

a las y los diputados:

1.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 288 bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de sancionar la conducta de servidores públicos que difundan información o imágenes respecto a un procedimiento penal o productos relacionados con un hecho que la ley señala como delito.

2.- Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, referente a la prevención de la violencia contra las mujeres, de atención a sus víctimas y de reeducación de individuos que ejercen ese tipo de violencia.

3.- Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados Ana Carmen Estrada García, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Benjamín Carrera Chávez y Miguel Ángel Colunga Martínez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 176 BIS al Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de proteger el derecho a la intimidad de las personas.

4.- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien a nombre propio y de la Legisladora Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Dirección General de Bachilleres, por conducto de su titular, la ciudadana Teresa Ortuño Gurza, a fin de que informe a esta Soberanía acerca de las actividades realizadas el día 9 de marzo en los diversos planteles del Estado, para determinar si hubo violaciones al reglamento escolar u otras normas de la institución y disposiciones legales, y a que considere tomar todas las medidas que juzgue necesarias para sensibilizar y capacitar sobre la violencia de género a los estudiantes, docentes y administrativos.

5.- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien a nombre propio y de la Legisladora Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley

de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, respecto a la verificación del uso adecuado de los espacios comúnmente conocidos como "cajones azules" o espacios reservados para estacionamiento de personas con discapacidad.

En este punto, participa el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien solicita que se le permita adherirse a la iniciativa presentada.

6.- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 791 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en materia de derechos laborales de los trabajadores al servicio del Estado.

Manifiestan su deseo de adherirse a la iniciativa presentada el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

7.- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, para que tome las medidas necesarias para la instalación inmediata del Consejo de Salubridad General; y al titular de la Secretaría de Salud, para que en ejercicio de la obligación contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicte inmediatamente las medidas preventivas indispensables para combatir el contagio y la propagación del coronavirus, ya que la omisión de dicha obligación representaría un riesgo total para la ciudadanía. La solicita de urgente resolución.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela

Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

8.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien presenta una Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de los Titular

de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por medio del Titular de la Secretaría de Salud, y a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para que doten de equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para una adecuada atención a la población del Estado, ante la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones del Presidente, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.),

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 6 últimos justificaron su inasistencia.

El Presidente informa que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día miércoles 18 de marzo del año en curso, a las diecisiete horas con treinta minutos, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado].

[ACTA 158.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 18 de marzo del año 2020.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado

Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión. Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo del año 2020.

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en voz del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.). La solicitará de urgente resolución.

2.- Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México.

3.- Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La solicitará de urgente resolución.

VI.- Asuntos generales.

1.- Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

2.- Diputado Rubén Aguilar Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucciones del Presidente informa que se encuentran presentes 21 de las y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura.

Así mismo, informa que se han autorizado las justificaciones por las inasistencias de las y los legisladores: Omar

Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.). Se registra la inasistencia de la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

El Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Del mismo modo, les recuerda a las y los legisladores que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rosa Isela

Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición del Presidente pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 4 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración de la Mesa Directiva e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

En seguida, por instrucción del Presidente, el Segundo Secretario, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la

presentación dictámenes, se otorga el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, que en voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), presenta dictamen relativo a la expedición de la Ley de Transporte del Estado; así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y del Código Administrativo, ambos ordenamientos del Estado.

Para emitir su postura respecto al dictamen, el Presidente otorga el uso de la palabra a las y los legisladores:

- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien comunica que la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, la cual coordina, votará a favor del dictamen en lo general. Expresa, además, que con la aprobación del presente dictamen se pretende beneficiar a transportistas y usuarios y hacer del servicio de transporte un servicio moderno, de calidad, digno y accesible.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien considera que no hubo una verdadera revisión de las condiciones y peticiones de los concesionarios del transporte público. Comunica que está de acuerdo en que la ley se debe de modificar; sin embargo, se debe acompañar esto de acciones que no afecten ni a los concesionarios ni a los usuarios. Expresa que el dictamen fue elaborado al vapor y no se siente capaz de emitir su voto en estos términos.

- Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien manifiesta estar convencido de que Chihuahua debe convertirse en un estado moderno y competitivo, para lo cual se tienen que hacer las adecuaciones legales que se consideren convenientes. Expresa su apoyo al trabajo realizado en la Comisión, y opina que es urgente tomar las medidas necesarias en cuanto a las mejoras al transporte público; así también señala la importancia de destinar mayores recursos para modernizar las vialidades y la infraestructura en los municipios.

- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), expresa que se atendieron debidamente los reclamos, tanto de los transportistas, como de los usuarios y permisionarios. Destaca el trabajo de la Comisión Dictaminadora y la apertura que se dio para escuchar las diversas opiniones de los directamente afectados, y señala que las adecuaciones realizadas a la ley estuvieron consensuadas, siendo el usuario el más beneficiado. Del mismo modo, exhorta a las y los diputados a apoyar el



dictamen con el cual se presenta una ley de transporte moderna y de vanguardia para Chihuahua.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien expresa los diferentes motivos por los cuales emitirá su voto a favor del dictamen que se presenta. Menciona que con esta ley se regulariza el transporte de pasajeros en cuanto a corridas, sitios de paradas, horarios, rutas y vehículos, lo cual considera muy necesario; del mismo modo, refiere que en la ley se contempla hacer respetar los derechos de los trabajadores, tales como sueldos, horario laboral, otorgamiento de seguro social, entre otros.

- Nuevamente Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien cuestiona respecto a lo dicho por quien lo antecedió en el uso de la voz, respecto a los derechos de los choferes del transporte; subraya que en la presente ley no se consideraron medidas de protección al medio ambiente; y realiza algunos señalamientos respecto al recurso que supuestamente se deberían utilizar en arreglar las vialidades y, por último, exige que se permita la entrada de los transportistas a este Recinto Legislativo para que expresen sus peticiones.

En seguida, el Segundo Secretario, por instrucciones del Presidente somete a la consideración del Pleno el dictamen, en lo general. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones, expresadas por el Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y la Diputada Lourdes Beatriz Valle

Armendáriz (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

En seguida, el Presidente informa que se concederá el uso de la palabra a las y los diputados que deseen presentar reservas, lo cual se hace en el siguiente orden:

A) Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta reserva a diversos artículos, los cuales son: 83, relativo al otorgamiento de las concesiones de transporte público colectivo en caso de fallecimiento del titular de la misma; 158, relativo a las tarifas para el transporte de pasajeros en sus modalidades de masivo y colectivo en todas sus especies; 159, respecto al porcentaje de descuento de la tarifa preferencial, y 160, relativo al período de estudio y evaluación de la Dirección y del Consejo Consultivo del Transporte, para el incremento de las tarifas, mismas que no deberán exceder a la inflación del periodo comprendido.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien aclara que se debe corregir la redacción que propone el Diputado en el artículo 83, ya que no es correcto dejar "y/o", y tendría que ser quedar: "fallecimiento o declaración de desaparición", porque no pueden conjugarse esas 2 situaciones en una persona.

El Presidente da lectura al artículo 83, reservado, el cual quedaría de la siguiente forma:

Artículo 83. En caso del fallecimiento o declaración de ausencia de una persona física, titular de una concesión de transporte público colectivo, la Concesión o concesiones en cuestión deberán ser sometidas a Concurso en los términos de este Capítulo.

Lo demás quedaría igual.

El Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada respecto al artículo 83, la cual resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados:

Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

El Presidente da lectura al artículo 158, reservado, el cual quedaría de la siguiente forma:

Artículo 158.- Las tarifas para el transporte de pasajeros en sus modalidades de masivo y colectivo en todas sus especies, son las siguientes:

...

II. Tarifa Preferencial: La que cubren los usuarios que gozan de descuento por encontrarse en alguna de las condiciones particulares o personales a que se refiere esta Ley. El porcentaje de descuento por esta tarifa será del 50% de la tarifa general y debe aplicarse de manera constante.

Lo demás quedaría igual.

La Primera Secretaria en funciones, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada respecto al artículo 158, la cual resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra

Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

El Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), para solicitar al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), respecto a la reserva que hizo al artículo 159 y 160, que para no trastocar el texto que se planteó desde la iniciativa y se modificó en la Comisión, que se refiere a una serie de antecedentes -dice- para tomar en cuenta para el descuento, esto se elimine ya que se encontraría contemplado en la parte de antecedentes de la ley y hará sentido cuando se llegue a la lectura de los mencionados artículos.

Refiere que está de acuerdo en el fondo de su petición y solamente pide no redundar en el texto.

El Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA) acepta la petición.

El Presidente da lectura al artículo 159, reservado, el cual quedaría de la siguiente forma:

Artículo 159.- El porcentaje de descuento de la tarifa preferencial será del 50% de la tarifa; los beneficiarios de las tarifas preferenciales son:

Lo demás quedaría igual.

El Segundo Secretario, por instrucción del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada respecto al artículo 159, la cual resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

El Presidente informa que el artículo 160, del cual también se había presentado reserva se retira a petición del Diputado Benjamín Chavez (MORENA).

B) Diputado Obed Lara Chávez (M.C.), quien menciona que términos generales está de acuerdo con la pretensión que se tiene de mejorar el servicio de transporte público en el Estado, a través de su modernización y regulación y celebra la disposición y la madurez de las y los diputados de este Cuerpo Colegiado para entablar un diálogo constructivo con los principales interesados del presente proyecto.

Sin embargo, en lo particular solicita reservas a los siguientes artículos: 82, para adicionar un tercer párrafo; 87, para eliminar el plazo de 2 años y sustituirlo por 5 años; 95, para eliminar las

palabras "por una ocasión"; 110, para modificar las cláusulas cuarta y decimosexta; 167, 168, 170 y 171, para suprimir su redacción.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien menciona que es importante que las y los diputados conozcan cuales modalidades el transporte requieren una concesión y cuales un permiso. Indica que solamente el concurso la ley lo prevé para la concesión, no para los permisos. Por lo que no considera correcto modificar el artículo 82, tal como se propone, ya que el permiso se puede renovar y si se cambia la redacción se entendería como si se fuera a ir a un concurso; por lo tanto, se debe dar preferencia a las concesiones.

En lo que se refiere al 87, relativo a la prohibición de otorgamiento de concesiones o permisos a funcionarios públicos durante el período de su encargo, comenta que no tiene ningún problema en que se cambie de 2 a 5 años, como se propone.

Respecto a la propuesta de eliminar del artículo 95 "por única ocasión", considera que esto no afecta a los permisionarios pero sí deja muy clara la obligación a los concesionarios, por lo que sugiere que se deje tal como está redactada.

En el artículo 110, el cual trata de las causales de cancelación de las concesiones, considera que se debe tener una repercusión grave, pues se entiende que hay cuestiones donde se pudiera repetir la acción y por supuesto que eso puede generar una acción de cancelación, cuando se consideran graves.

Y por último, en lo que respecta a los artículos 167, 168, 170 y 171, no está de acuerdo en que se eliminen, ya que explica que las sanciones que ahí se especifican no son las mismas que se establecen en vialidad, ya que se trata del transporte público.

El Presidente da lectura al párrafo que se propone adicionar al artículo 82 reservado, el cual quedaría de la siguiente forma:

Artículo 82.-

Primer y segundo párrafo quedan igual.

Se otorgará el permiso a quien otorgue las mejores condiciones para la prestación del servicio y se preferirá a los que con mayor antigüedad se hayan dedicado. En primer lugar, a la

conducción de vehículos de transporte público; en segundo, a quienes tengan mayor antigüedad en la clase de transporte de que se trate; en tercero, a los solicitantes domiciliados en el lugar de que haya de prestarse el servicio, y por último, a quien tenga mayor antigüedad como solicitantes.

El Segundo Secretario, por instrucción del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada respecto al artículo 82, la cual no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

4 votos a favor expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), René Frías Bencomo (P.N.A.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

21 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

El Presidente da lectura al párrafo que se propone adicionar al artículo 87 reservado, el cual quedaría de la siguiente forma:

Artículo 87.- No se podrán otorgar concesiones o permisos a funcionarios públicos durante el periodo de su encargo ni durante 5 años posteriores a su conclusión.

La Primera Secretaria, por instrucción del Presidente, somete

a la consideración del Pleno la reserva presentada respecto al artículo 87, la cual se aprueba por mayoría, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Misael Máñez Cano (P.E.S.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

En este punto, se otorga el uso de la voz:

- A la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) quien menciona que no está de acuerdo con la modificación que se propone al artículo 95, y aclara que la obligación a que se refiere el mencionado artículo va más directamente hacia el tema de la concesión. Si bien al permiso no le afecta porque lo puede renovar las veces que quiera sin concurso.

- Al Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien sugiere entonces que se elimine la palabra "permisos" y se deje "por una ocasión", ya que si, como se menciona, los permisos pueden renovarse las veces que así se requieran, no ve la necesidad de incluirlos en el texto del artículo referido.

- Nuevamente a la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) para explicar que lo que se pretende es que sí tenga

la obligación de presentarse ante la autoridad y renovar su permiso por la ocasión en que la empresa lo establezca.

- De nuevo al Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien insiste en que si se pone "por una sola ocasión", el permiso y la concesión van de la mano en esa palabra, esa es la realidad. Entonces, si el permiso, si se puede dar, como se ha explicado, no considera necesario que se deje en el texto.

- Al Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien considera que sí se debe eliminar la palabra "permiso", ya que se puede hacer una interpretación errónea de la ley.

El Presidente da lectura al párrafo que se propone adicionar al artículo 95 reservado, el cual quedaría de la siguiente forma:

Artículo 95.- Las Concesiones podrán renovarse por una ocasión hasta por el mismo periodo que fueron otorgados; siempre y cuando estén al corriente con las obligaciones impuestas por esta Ley, y no hayan violado reiteradamente los preceptos de la misma.

Lo demás quedaría igual.

El Segundo Secretario, por instrucción del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada respecto al artículo 95, la cual no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

18 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, del Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

El Presidente da lectura al párrafo que se propone adicionar al artículo 110 reservado, el cual quedaría de la siguiente forma:

Artículo 110.- Son causas de cancelación las siguientes:

Fracciones I a III, no se modifican.

IV. No cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 98 de esta Ley, tratándose de aquellas afectaciones que en suma generen una repercusión grave.

Las demás fracciones, quedan igual.

La Primera Secretaria, por instrucción del Presidente, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada respecto al artículo 110, la cual no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

5 votos a favor expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

20 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

Por instrucciones del Presidente, el Segundo Secretario, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada respecto a eliminar los artículos 167, 168, 170 y 171, la cual no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

4 votos a favor expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

22 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

El Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien emite su participación únicamente para hacer una precisión respecto a la redacción del artículo 159 reservado.

Acto seguido, la Primera Secretaria, por instrucción del Presidente, somete a la consideración del Pleno los artículos que no fueron reservados, e informa que se aprueban por

unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, del Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

El Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración del Pleno el dictamen tanto en lo general como en lo particular e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo

Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones, del Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

El Presidente declara que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular, por el que se expide la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y del Código Administrativo, ambos ordenamientos del Estado.

En seguida, felicita a la Comisión dictaminadora por el trabajo que han desarrollado. Informa que se hizo un compromiso con los transportistas de que se les escucharía y que habría foros en todas las regiones, y tras un trabajo intenso de la comisión se logró la aprobación de dicha ley.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien presenta, en representación de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a diversas autoridades estatales y municipales, en virtud de las inconformidades, inquietudes y peticiones que fueron presentadas en las Mesas de Trabajo Regionales realizadas con motivo de la iniciativa presentada por el ejecutivo, a fin de expedir la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados:

Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola

(P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

2.- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, en alcance a la nueva Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, por medio de la cual propone modificar los artículos 75, 94, 95 y 98, en materia de incorporación de eco tecnologías y conversión de unidades. Propone que se turne a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, la cual preside la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

En seguida, el Presidente saluda y da la bienvenida a la sesión al Fiscal General, Maestro César Augusto Peniche Espejel. Así mismo, por su conducto, agradece a las fuerzas de seguridad por el apoyo que brindaron en la problemática suscitada antes de la realización de la sesión en este Edificio Legislativo.

De igual forma, reconoce la labor de los guardias de seguridad de este Congreso del Estado; es decir, a todas las fuerzas de seguridad, en su conjunto.

3.- Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Honorable Ayuntamiento de Juárez, para que con un criterio de amplia transparencia se proceda a realizar un estudio técnico, urbanístico, social y económico con el respaldo de la CONUEE. La solicita de urgente resolución.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez

Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

14 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

14 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los 5 últimos justificaron su inasistencia.



El Presidente informa que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a los Diputados:

1.- Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien presenta un posicionamiento referente a la revocación de mandato del Presidente Municipal de Juárez.

2.- Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien comunica que el Partido del Trabajo presentará cuatro iniciativas a través de Oficialía de Partes y hace una breve reseña de las mismas:

a).- Iniciativa, que se pretende promover una modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto al artículo 39 que permite decir cómo se puede hacer efectivamente la asignación de tareas básicamente de todos para ejercer la Soberanía nacional por parte del pueblo y para atender los problemas de carácter nacional.

b).- Iniciativa referente al Tratado de Aguas entre México y Estados Unidos, para que este sea cancelado.

c).- Iniciativa respecto al proyecto que ha denominado Carretera a la Tarahumara.

d).- Iniciativa referente a la Ley de Participación ciudadana, en lo que se refiere a la consulta pública.

El Presidente informa que recibe los asuntos planteados y que se les otorgará el trámite respectivo.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente informa a las y los diputados que, con la oportunidad debida, se les comunicará la fecha de realización de la próxima sesión. Esto en virtud de las recomendaciones preventivas con respecto a la contingencia por la pandemia de COVID-19 así como el acuerdo aprobado por este Honorable Congreso del Estado, en sesión del día 17 de marzo del año en curso.

Siendo las veintiuna horas con treinta y dos minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado].

## CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para continuar con el siguiente punto del orden del Día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Gracias, Diputadas y Diputados.

Informo a la Presidencia que las y los diputados, han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA.

28 de abril de 2020.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/367/20, que envía la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número FGR/CPA/130/DGPPVCI/DV/0036/2020, suscrito por el Director de Vinculación de la Fiscalía General de la República, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0379/2019 I.P.O., por el que se exhorta al titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, a fin de que lleve a cabo una investigación sobre los hechos ocurridos la mañana del 30 de noviembre de 2019, en los que un periodista se vio vulnerado en su persona y propiedad al realizar su trabajo en un espacio público.

Informándonos que esa Fiscalía Especial, tiene el compromiso para llevar a cabo las acciones pertinentes para el esclarecimiento de los hechos, una vez que se tengan indicios de que el delito se cometió contra la libertad de expresión.

2. Oficio No. SG/UE/230/340/20, que envía la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DEP-0191/20, suscrito por el Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0370/2019 I.P.O., por el que se solicita al Poder Ejecutivo Federal para que por medio de las instancias competentes, ratifiquen la Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea con el fin de acentuar el control sobre los desechos o residuos peligrosos en cooperación con los países parte, además de posicionarse firmemente al respecto de no ser un depósito de desechos peligrosos que contaminen el medio ambiente y perjudique la salud de los ciudadanos.

Informándonos las acciones que se realizan, así como los trámites que se siguen para someter dicha Enmienda de Prohibición a la aprobación del Senado de la República.

#### B) Gobierno del Estado

3. Oficio No. IEE-P-0074/2020, que envía el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral Chihuahua, mediante el cual remite, en un disco compacto, el proveído de clave IEE/CE21/2020, mediante el cual se ajusta el Presupuesto de Egresos de ese ente público, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, con motivo de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-Cov2 denominado coronavirus COVID-19 y, en consecuencia, se modifica en la parte relativa,

el diverso de clave IEE/CE10/2020; lo anterior para nuestro conocimiento y efectos a que haya lugar.

4. Oficio No. C-CC-0048-2020, que envía el Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0433/2020 I.D.P., en el que se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, a través de esa Secretaría, para que gestione ante la autoridad federal competente, a fin de que aplique y haga respetar, la responsabilidad generada por los daños ambientales causados por la empresa ASTRON, y paralelamente gire las instrucciones necesarias al personal técnico capacitado para contener y resarcir los daños derivados de este accidente ambiental, y se proceda a proteger el afluente de agua que dota del servicio a la seccional de Tomochi, en el Municipio de Guerrero, Chih.

Informándonos que el accidente en mención se suscitó en un tramo carretero de jurisdicción federal, por lo cual le corresponde atender el mencionado asunto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, toda vez que el camión que se accidentó transportaba diesel.

5. Oficio No. 0140/2020, que envía el Secretario de Educación y Deporte, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0381/2019 I.P.O., en el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de esa Secretaría, a fin de que, de manera inmediata, regularicen el pago de docentes estatales, ya que, una vez más, cientos de ellos, tienen varios meses sin percibir su salario, y otros más lo han recibido de manera incompleta.

Informándonos sobre el estado en que se encuentran los pagos a docentes estatales, lo cual precisa en el oficio en mención.

6. Oficio No. 0139/2020, que envía el Secretario de Educación y Deporte, mediante el cual nos comparte información en adelanto al cumplimiento de la comparecencia ante esta Soberanía, para realizar el análisis del III Informe de Gobierno en los temas de Educación y Deporte, así como de las diversas acciones que se han realizado, algunas de ellas en referencia al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0283/2019 I.P.O., relativo al exhorto para que se realicen las estrategias de atención necesarias, a fin de que implementen y, en su caso, diversifiquen e intensifiquen campañas itinerantes de fumigación y limpieza de espacios públicos, educativos y

aquellos susceptibles de la presencia de garrapatas y de otros insectos ponzoñosos, complementando con campañas de atención y difusión del cuidado e higiene animal, a efecto de evitar riesgos en la salud de sus pobladores, sobre todo en la población infantil.

7. Oficio No. 0138/2020, que envía el Secretario de Educación y Deporte, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0260/2019 II D.P., en el que se exhorta a esa Secretaría, para que genere acciones y estrategias de coordinación a fin de garantizar la seguridad e integridad de los docentes que se incorporan a sus plazas en las distintas escuelas de la Entidad.

Comunicándonos los comentarios emitidos en relación con el citado Acuerdo, los cuales precisa en el oficio en mención.

8. Oficio No. 0137/2020, que envía el Secretario de Educación y Deporte, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0344/2019 I P.O., en el que se le exhorta para que lleve a cabo la capacitación a la Asociación Estatal de Padres de Familia, a las Asociaciones Municipales de Padres de Familia y a las Asociaciones de Padres de Familia de las Escuelas, respecto de la facturación que deben hacer sobre los ingresos otorgados a las mismas por parte de dicha Secretaría, y que se gire oficio a las instituciones públicas de Educación Básica en el Estado, informando que no es obligatorio facturar a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, dado que los recursos no provienen del erario público.

Dándonos una amplia explicación sobre el tema, la cual precisa en el oficio en mención.

9. Oficio No. 0136/2020, que envía el Secretario de Educación y Deporte, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0407/2020 I D.P., en el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de esa Secretaría, para que informe a esta Soberanía, las causas por las cuales se presentan adeudos sobre el pago de becas a deportistas de alto rendimiento y entrenadores pertenecientes al Estado de Chihuahua, así como para que se agilicen los pagos correspondientes.

Dándonos información, así como una amplia explicación sobre el referido asunto, mismas que detalla en el oficio en mención.

10. Oficio No. SCOP-DIM-AM- 023/2020, que envía la

Directora del Departamento de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0383/2019 I P.O., en el que se exhorta a esa Secretaría, para que atienda la rehabilitación del bordo que comprende del Seccional de Puerto Palomas al Ejido Josefa Ortiz de Domínguez, y de este al Ejido Las Palmas-Ejido Los Lamentos, del Municipio de Ascensión, Chihuahua.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención.

#### C) Municipios

11. Oficio No. OFS-72/2020, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual, en atención al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0408/2020 I D.P., por el que se exhorta a los municipios de la Entidad que ejercen la función de vialidad y tránsito, con el propósito de que consideren suscribir convenios con el Gobierno del Estado, a fin de que las infracciones que no hayan sido pagadas en su momento puedan cobrarse conjuntamente con la revalidación vehicular, así como para que se analice la posibilidad de implementar el sistema que permite el pago inmediato de estas, nos solicita información sobre los términos en los que se suscribiría el referido convenio, así como del cauce que se le ha dado al oficio No. OFS-33/2020, por el que se solicitó a este H. Congreso, contemple un artículo transitorio en el Decreto No. LXVI/RFLY/0617/2019 I P.O., por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua.

12. Oficio s/n, que remite el C. Iván Rodelo Espejo, Presidente Municipal de Ahumada, Chih., mediante el cual informa sobre las sesiones extraordinarias 46 y 47, que tuvieron verificativo los días 15 y 16 de abril del presente año, respectivamente, y que el H. Ayuntamiento de dicho Municipio, por unanimidad tuvo a bien convocarlo a Protestar el Cargo de Presidente Municipal y declarar la ausencia definitiva del entonces Presidente Juan de Dios Valle Camacho.]

[TURNOS A COMISIONES.

28 de abril de 2020.

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al

Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento y la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Naica, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera urgente y coordinada, restablezcan el suministro de agua potable para el poblado de Naica, Municipio de Saucillo, por el riesgo en que se encuentra expuesta en este momento dicha población, debido a la emergencia sanitaria declarada en el país por causa del Coronavirus (Covid-19).

Se turna a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de abril de 2020).

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destine los recursos necesarios y suficientes a fin de que sean cubiertos los gastos hospitalarios de las y los chihuahuenses que no hayan sido cubiertos por instituciones públicas y que requirieron recibir atención médica en los hospitales privados del Estado de Chihuahua, para el tratamiento de la enfermedad pandémica COVID-19 causada por el virus SARS-CoV2.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de abril de 2020).

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, solicite de manera inmediata ante el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, una Declaratoria de Emergencia al Municipio de Juárez, debido a la situación sanitaria por la que atraviesa ante el incremento de contagios del COVID-19, incluso dentro del sector salud; así mismo, implemente de manera urgente un Plan de Emergencia, a través de la Secretaría de Salud, mediante una estrategia adecuada que frene y/o contenga este alto índice de contagios.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de abril de 2020).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), en alcance a la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, presentada por el Poder Ejecutivo del Estado, modificando diversas disposiciones, en materia de incorporación de ecotecnologías y conversión de unidades.

Turno simplificado, en fecha 07 de abril de 2020, a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano. (1726)

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que de conformidad con el numeral 64, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado, el Poder Ejecutivo Estatal informe a esta Soberanía, a la brevedad posible, a través de la Secretaría de Hacienda, el plan financiero para afrontar la pandemia del Coronavirus (COVID-19), identificando claramente los recursos que serán reasignados para este fin.

Turno simplificado, en fecha 07 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 18 de marzo de 2020). (1727)

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de crear una partida extraordinaria para indemnizar a las familias del Fraccionamiento "Rinconada Los Nogales"; asimismo, exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que presente a su vez una iniciativa ante el H. Congreso del Estado, para la creación de un Fondo que regule el manejo de esta partida extraordinaria, y realice las acciones necesarias de responsabilidad a quien resulte, a efecto de recuperar los daños al erario por la vía judicial.

Turno simplificado, en fecha 07 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de marzo de 2020). (1728)

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de sus facultades y atribuciones, presente un Programa Económico de manera inmediata, que comprenda una serie de medidas fiscales y socioeconómicas que brinden certidumbre a la población y empresarios en general.

Turno simplificado, en fecha 07 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de marzo de 2020). (1729)

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente y acondicione de manera urgente

lugares idóneos para el resguardo de personas que no tienen los medios y las condiciones para enfrentar el aislamiento como medida de prevención ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Turno simplificado, en fecha 07 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de marzo de 2020). (1730)

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar la fracción IV, del artículo 7 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua; así como con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que ordene la suspensión de venta de bebidas alcohólicas, con el objeto de prevenir el aumento de violencia familiar durante el periodo de distanciamiento social por el Coronavirus (COVID-19).

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de marzo de 2020). (1731)

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, para que de manera urgente posponga el cobro por el servicio de agua en todos los municipios, así como los cortes por el no pago de ese servicio por el plazo comprendido entre marzo a mayo, con la finalidad de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1732)

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que de manera urgente aumente 30% el salario de todo personal médico durante los próximos dos meses, para que la Secretaría de Salud active guardias permanentes en todos los centros de salud con los que cuente para dar atención primaria, esto con el fin de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1733)

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar a los 67 Municipios de Estado, para que de manera urgente pospongan el cobro por el pago del predial hasta después del mes de mayo, y busquen poder realizar algún descuento durante un mes para quienes realicen el pago del predial, esto con la finalidad de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1734)

13. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que de manera urgente posponga el cobro de multas y recargos que se generen durante los meses de marzo a mayo, así también para que se busque en un mes posterior realizar el descuento por revalidación vehicular correspondiente al mes de marzo, esto con la finalidad de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1735)

14. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que de manera urgente declare cuarentena rigurosa a nivel estatal, esto con la finalidad de salvaguardar la salud de los chihuahuenses y evitar contagios del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1736)

15. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar

al Poder Ejecutivo Estatal, para que de manera urgente cancele por un mes el ingreso de vuelos internacionales procedentes de países que se encuentren con contagios del Coronavirus COVID-19, con el fin de salvaguardar la salud de los chihuahuenses en esta crisis de pandemia mundial.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1737)

16. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que de manera urgente posponga el cobro por el Impuesto sobre Nómina, por el plazo comprendido entre marzo a mayo, con el fin de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1738)

17. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente aumente las pruebas de detección del virus de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que se apoye en la infraestructura de hospitales, clínicas y laboratorios privados para facilitar el acceso a las pruebas, esto con la finalidad de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1739)

18. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que realice convenios con hoteles, servicio de taxis, ubers y similares, para ponerlos a disposición de la Secretaría de Salud, para en caso de ser necesario, sean utilizados para traslado y aislamiento de personas contagiadas con el Coronavirus COVID-19, y que sea el Ejecutivo el que pague por estos servicios, esto con el fin de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de salud.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1740)

19. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, para que de manera urgente posponga el cobro por el servicio de luz en todo el país, así como los cortes del servicio por el plazo comprendido entre marzo a mayo, con el fin de apoyar a los mexicanos y sobre todo a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1741)

20. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para que de manera urgente disponga "Bancos de Alimentos" en los 67 Municipios del Estado, que permitan garantizar la seguridad alimentaria a la población en situación de vulnerabilidad, por lo menos en los próximos dos meses, esto con el fin de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Desarrollo Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1742)

21. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que de manera urgente reasigne recursos para reabastecer insumos médicos como: medicamentos, guantes, cubrebocas, gasas, gel antibacterial, alcohol, jeringas y todo el material que sea necesario, esto con el fin de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1743)

22. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, garantice que todas las unidades de salud cuenten con los insumos suficientes y necesarios para que estén en posibilidades de recibir a los pacientes con síntomas de COVID-19 con las condiciones de protección requeridas y no exponerlos al contagio, sino por el contrario, brindarles los medios y protocolos establecidos que demanda el personal de salud y a la vez contar con la máxima capacidad de personal médico para la atención que se estima se generará.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de marzo de 2020). (1744)

23. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en uso de sus facultades y atribuciones, supervise y, en su caso, sancione a las cadenas de supermercados y demás distribuidores por la alteración en el precio de productos básicos.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 25 de marzo de 2020). (1745)

24. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera urgente asegure a todos los trabajadores del sector salud encargado de atender la contingencia viral, la cobertura de riesgos laborales y el bono de riesgo de Infecto-contagiosidad; así mismo, se otorgue un bono del 30% al salario mensual, durante los meses de abril y mayo.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 25 de marzo de 2020). (1746)

25. Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, que remite la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante Oficio No. DGPL-2P2A.-5002.6, para los efectos del

artículo 135 constitucional.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de marzo de 2020). (1747)

26. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tome las medidas que permitan coadyuvar en mitigar los inminentes detrimentos económicos familiares, atendiendo a la prevención del contagio del virus COVID-19, proponiendo el mes de abril como el "Mes Cero".

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de marzo de 2020). (1748)

27. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tome las medidas que permitan informar a la ciudadanía de las determinaciones necesarias para prevenir el COVID-19, usando la estructura establecida por parte del sistema "ALERTA AMBER", con atención enfática a los mensajes de texto enviados a través de dispositivos móviles, a fin de mantener a la ciudadanía informada y buscar una mayor coordinación de acciones a nivel Estado.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de marzo de 2020). (1749)

28. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de Pensiones Civiles del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, deje las guardias mínimas requeridas del personal administrativo, así como permitir al personal más vulnerable al contagio del coronavirus, como son las personas mayores de 60 años y personas con enfermedades que elevan el riesgo de desencadenar complicaciones al ser contagiadas por COVID-19, como lo es el diabetes, hipertensión, obesidad, pulmonar, renal, entre otras enfermedades crónicas o síntomas de resfrío o tos.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de marzo de 2020). (1750)

29. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), a efecto de reformar el artículo 43 de la Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Chihuahua, en materia de estímulos e incentivos a emprendedores.

Turno simplificado, en fecha 27 de marzo de 2020, a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de marzo de 2020). (1751)

30. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que de manera urgente se establezca un plan de contingencia fiscal, donde se otorgue la suspensión de actos de fiscalización, se acelere el proceso de las devoluciones de impuestos, se suspenda temporalmente el pago provisional del Impuesto Sobre la Renta y se otorgue una prórroga de 90 días límite para la presentación de las declaraciones anuales.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de marzo de 2020). (1752)

31. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, por medio de la cual propone reformar el artículo 9 de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2020, relativo al descuento del 8% en el mes de mayo en el pago anticipado del Impuesto Predial de los bimestres no vencidos del año 2020.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 30 de marzo de 2020). (1753)

32. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que de manera urgente habilite líneas telefónicas y recursos digitales de atención psicológica y pedagógica para mujeres en situación de violencia y para hombres, a fin de evitar actos de violencia, a fin de garantizar la atención en casos de violencia por el plazo comprendido entre

abril a junio, con el propósito de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de marzo de 2020). (1754)

33. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar a los 67 Municipios del Estado, para que de manera urgente aumenten el salario a los policías en un 50%, por el plazo comprendido entre abril a junio, con el fin de apoyarlos, ya que van a ser una de las primeras líneas en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de marzo de 2020). (1755)

34. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera urgente aumente el salario a los policías en un 50%, por el plazo comprendido entre abril a junio, con el fin de apoyarlos, ya que van a ser una de las primeras líneas en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de marzo de 2020). (1756)

35. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar a los Municipios de Chihuahua y Juárez, para que aumenten el 100% el salario y las prestaciones a empleados de Aseo Urbano, por el plazo comprendido entre abril a junio, con el fin de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de marzo de 2020). (1757)

36. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar a los 67 Municipios del Estado, para que de manera urgente aumenten el salario a los bomberos en un 50%, por el plazo comprendido entre abril a junio, con el fin de apoyarlos, ya



que van a ser una de las primeras líneas en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de marzo de 2020). (1758)

37. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que de manera urgente libere el recurso necesario para refugios y centros externos para mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, con el fin de garantizar la atención en casos de violencia por el plazo comprendido entre abril a junio, con el propósito de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de marzo de 2020). (1759)

38. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y junto con la Iniciativa Privada, apoyen de manera especial a las madres solteras y jefas de familia para que les garanticen su empleo durante y después de esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de marzo de 2020). (1760)

39. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que de manera urgente adapte el Sistema de Desayunos Escolares para que estos puedan ser distribuidos de forma semanal y así garantizar la seguridad alimentaria de niñas y niños, por el plazo comprendido entre abril a junio, con el fin de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de marzo de 2020). (1761)

40. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que de manera

urgente destine recursos a mujeres en situaciones vulnerables, en zonas rurales, campesinas, en situación de calle, para garantizar entrega de material de prevención y productos de higiene, por el plazo comprendido entre abril y junio, con el fin de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de marzo de 2020). (1762)

41. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de establecer lineamientos de carácter general aplicables al caso de que esta Soberanía decida modificar y reorientar el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2020, a fin de atender la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo general publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo del año en curso, que reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante esta pandemia.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 31 de marzo de 2020). (1763)

42. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que se dé cabal cumplimiento a la Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de marzo de 2020). (1764)

43. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se considere incluir en el Decreto de fecha 24 de marzo de 2020, que las madres trabajadoras usuarias de las guarderías IMSS con hijos de 5 años o menores, suspendan las actividades laborales y permanezcan en su hogar, como medida preventiva para mitigar y controlar los riesgos para

la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID19), a partir del 27 de marzo hasta el 17 de abril del 2020, manteniendo todas sus condiciones laborales según corresponda, durante este plazo.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de marzo de 2020). (1765)

44. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tome las medidas que permitan coadyuvar en mitigar los inminentes detrimentos económicos familiares, atendiendo a la prevención del contagio del virus COVID-19, proponiendo el mes de abril como el "Mes Cero".

Turno simplificado, en fecha 23 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de marzo de 2020). (1766)

45. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, otorguen a la brevedad incentivos económicos a los productores del Sector Primario en sus diversas cadenas de producción; así mismo, se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para los trabajadores rurales, ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.

Turno simplificado, en fecha 23 de abril de 2020, a la Comisión de Desarrollo Rural. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de marzo de 2020). (1767)

46. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen protocolos de emergencia sanitaria en atención y cuidados; alimentación, e información a personas con discapacidad, en esta crisis causada por el COVID-19, destinando los recursos necesarios y suficientes para garantizar los mismos y dicha información

sea accesible, oportuna y en formatos idóneos, tales como: audios, sistema braille y lengua de señas mexicana.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de marzo de 2020). (1768)

47. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en la medida de lo posible se aplaze el pago del Impuesto Sobre Nómina a todos los contribuyentes de este impuesto, se amplíe el plazo del pago de los derechos de control vehicular, y se conceda un estímulo en el pago de derechos de cambio de propietario en los meses que dure la emergencia sanitaria; así mismo, a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que establezcan programas de incentivos tendientes a la protección de los sectores sociales, en materia de impuesto predial, servicio de agua potable, licencia de construcción, uso de suelo, giros comerciales, así como agilizar los trámites para el establecimiento de nuevos negocios.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de abril de 2020). (1769)

48. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.

Turno simplificado, en fecha 02 de abril de 2020, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de abril de 2020). (1770)

49. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar a las Instituciones Educativas Privadas, para reducir el pago de las colegiaturas mensuales en un 50% durante el tiempo que dure la emergencia por el COVID-19, apoyando a la ciudadanía que hace uso de sus servicios para que su economía no se vea afectada de gravedad.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de abril de 2020). (1771)

50. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta

el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, genere un subsidio a los usuarios del 50% al costo del transporte público, atendiendo los bajos costos en los combustibles y protegiendo la economía de los ciudadanos que se ven obligados a continuar con sus actividades.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de abril de 2020). (1772)

51. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, genere un programa de créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Estatales; así como a las personas que dependen del Autoempleo; además de un subsidio del 50% al costo en los Derechos de Cobro Estatales para la población en general, con el fin de fortalecer la economía familiar, misma que se ve en una situación crítica ante la pandemia generada por el COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de abril de 2020). (1773)

52. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (PCE), para que en uso de sus facultades y atribuciones, a la brevedad brinde atención acorde a las medidas y disposiciones de la contingencia de salud a los jubilados y pensionados en el pago de sus recursos nominales correspondientes.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de abril de 2020). (1774)

53. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones, suspenda el pago del Impuesto Sobre Nómina a las MIPYMES e implemente un programa de préstamos a fin de fomentar el autoempleo en el Municipio de Jiménez, durante el periodo que dure la contingencia por el COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 13 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de abril de 2020). (1775)

54. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar los artículos 75 BIS y 75 TER, y reformar el artículo 97 TER del Código Administrativo del Estado, en materia de relaciones laborales.

Turno simplificado, en fecha 21 de abril de 2020, a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de abril de 2020). (1776)

55. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, en lo relativo al "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos", se especifique si el objeto de creación de cada fideicomiso ha sido cumplido y en caso de no ser así, informar qué dependencia será la responsable de dar cumplimiento y cuál será su presupuesto; así mismo, amplíe el plazo a un tiempo razonable al que marca el artículo 2 de dicho Decreto.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de abril de 2020). (1777)

56. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud respectivas, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informen a esta Representación el número de pruebas aplicadas para detectar COVID-19 en el Estado de Chihuahua.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de abril de 2020). (1778)

57. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que de conformidad con el numeral 64, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado, el Poder Ejecutivo Estatal informe a esta Soberanía de manera urgente, pormenorizada y analítica la estrategia de ingresos a implementar que respalden el "Plan emergente de apoyo y protección de salud, empleo e ingreso familiar" en

este ejercicio presupuestal 2020, contemplando la disminución en las participaciones federales e ingreso en general y dando la intervención al pueblo de Chihuahua en cumplimiento al principio de deliberación democrática por conducto de los Ayuntamientos de los 67 municipios de la Entidad y de esta Soberanía.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de abril de 2020). (1779)

58. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), para que en uso de sus facultades y atribuciones, excluya temporalmente de los requisitos el tener al menos 46 días en situación de desempleo, así como no haber ejercido este derecho durante los 5 años anteriores al trámite de "Retiro Parcial por Desempleo IMSS" por los meses de abril, mayo y junio, con base en la contingencia de salud que estamos enfrentando por el COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de abril de 2020). (1780)

59. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para llevar a cabo la conexión de agua de la Colonia "Las Granjas" en la localidad de Casas Grandes, Municipio de Casas Grandes.

Turno simplificado, en fecha 21 de abril de 2020, a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de abril de 2020). (1781)

60. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, a fin de reducir la tarifa aplicable a la prestación del servicio público de agua y drenaje en casos de epidemia declarada por el Consejo de Salubridad.

Turno simplificado, en fecha 21 de abril de 2020, a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de

abril de 2020). (1782)

61. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente de manera urgente en los cercos sanitarios de los puentes fronterizos la aplicación de pruebas rápidas que determinen si ingresan al país siendo portadores de COVID-19, y con ello se tomen las medidas adecuadas para el tratamiento, con el fin de proteger a la ciudadanía.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de abril de 2020). (1783)

62. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, C. Javier Corral Jurado, promueva en representación del Estado de Chihuahua, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, controversia constitucional en contra del Poder Ejecutivo Federal, cuyo titular es el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por la grave omisión de emitir resoluciones de carácter general para condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, y para autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades, cuando se encuentra afectada la situación laboral del país y de sus diferentes sectores de venta o servicios derivado ello de la pandemia que enfrenta el país, declarada ya como emergencia sanitaria nacional.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de abril de 2020). (1784)

63. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, integre en las recomendaciones para la prevención del contagio del virus COVID-19, considerar en la medida de lo posible, el proteger la integridad familiar de las madres jefas de familia, otorgándoles el beneficio de pasar esta contingencia al cuidado de sus hijos, primordialmente en las áreas de salud, así como hacerlo extensivo a todas las instituciones, organizaciones y empresas identificadas como permitidas por el Gobierno Federal.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión

de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de abril de 2020). (1785)

64. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, y 11 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, ambos ordenamientos del Estado, con el propósito de vincular al Estado respecto a la creación de un cuerpo especializado de investigadores con conocimiento y dominio del idioma y cultura de los pueblos y comunidades indígenas de la Entidad, para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas pertenecientes a los pueblos originarios.

Turno simplificado, en fecha 21 de abril de 2020, a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de abril de 2020). (1786)

65. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice convenios con restaurantes o proporcione alimentos al personal de salud, para que puedan alimentarse sin costo alguno durante esta crisis de salud por el coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de abril de 2020). (1787)

66. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice convenios con hoteles o proporcione hospedaje al personal de salud, para que puedan acceder a un "hogar temporal" sin costo alguno durante esta crisis de salud por el coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de abril de 2020). (1788)

67. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la fracción VIII, del artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de regular la

orientación sobre los riesgos de consumir alimentos con bajo valor nutricional y alta densidad energética.

Turno simplificado, en fecha 21 de abril de 2020, a la Comisión de Juventud y Niñez. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de abril de 2020). (1789)

68. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de La Cruz, por medio de la cual propone se lleve a cabo Sesión Solemne, el día 21 de abril del año en curso, en la cabecera municipal, en el marco de los festejos del 223 Aniversario de su fundación.

Turno simplificado, en fecha 23 de abril de 2020, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió en la Presidencia del H. Congreso, en fecha 06 de marzo de 2020). (1790)

69. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal, Estatal y Municipales, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen las acciones necesarias a fin de prevenir contagios entre los reos en las cárceles del Estado.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de abril de 2020). (1791)

70. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, publique a la brevedad el protocolo para el manejo de cadáveres por COVID-19 que se implementará en el Estado de Chihuahua, para que se prevean los escenarios posibles, así como estar preparados y concientizados de la normatividad y del procedimiento por medio de capacitaciones, primordialmente al personal de las funerarias públicas y privadas.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de abril de 2020). (1792)

71. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de Petróleos Mexicanos, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se cumpla de manera urgente con los adeudos a los prestadores de servicios de salud de Ciudad Juárez, y con ello los empleados

y jubilados de PEMEX puedan atenderse nuevamente, al reanudarse la cobertura de sus derechos básicos humanos y constitucionales. Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de abril de 2020). (1793)

72. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar el Título Trigésimo Primero, "Delitos contra los Profesionales de la Salud", Capítulo Único, y el artículo 375, al Código Penal del Estado, para sancionar a quienes agredan física o verbalmente a los profesionales de la salud.

Turno simplificado, en fecha 21 de abril de 2020, a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de abril de 2020). (1794)

73. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen un programa emergente y extiendan apoyos económicos o en especie a ganaderos y agricultores, que les permita realizar los ajustes necesarios para no tener más pérdidas por la disminución de ventas a causa del COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 21 de abril de 2020, a la Comisión de Desarrollo Rural. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de abril de 2020). (1795)

74. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar el artículo 253 del Código Penal del Estado, respecto al delito de ejercicio ilegal de servicio público, en lo relativo al manejo de la documentación o información epidemiológica.

Turno simplificado, en fecha 21 de abril de 2020, a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de abril de 2020). (1796)

75. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a efecto de solicitar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente se habiliten centros hospitalarios en las ciudades de Cuauhtémoc y de Hidalgo del Parral, con el fin de brindar la atención médica

a la población de los citados municipios y de comunidades circunvecinas con motivo del COVID-19; de igual forma, solicitar la comparecencia del Secretario de Salud, Jesús Enrique Grajeda Herrera, ante esta Soberanía Popular, a fin de que proporcione información relativa al COVID-19 en nuestra Entidad.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de abril de 2020). (1797)

76. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); así como al programa denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) organismo descentralizado y sectorizado de la Secretaría antes mencionada, para promover de una manera verdadera y decidida el desarrollo de los productores nacionales, incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano, para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.

Turno simplificado, en fecha 21 de abril de 2020, a la Comisión de Desarrollo Rural. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de abril de 2020). (1798)

77. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice un aumento del 100% del sueldo integral, y efectúe convenios con restaurantes o proporcione alimentos sin costo, y con hoteles o proporcione hospedaje, a los Técnicos en Urgencias Médicas y Técnicos en Atención Médica Prehospitalaria de la Unidad de Rescate de Gobierno del Estado (URGE), con el fin de que no tengan preocupaciones por su familia, puedan alimentarse y tener un "hogar temporal" sin costo alguno durante esta crisis de salud por el Coronavirus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de abril de 2020). (1799)

78. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a efecto de exhortar a las autoridades en materia laboral en

el Estado, por conducto del Delegado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Gobierno Federal y del Estado, respectivamente, así como a los Procuradores de la Defensa del Trabajo, de ambos órdenes de Gobierno, para que implementen las medidas urgentes y extraordinarias, tales como una campaña intensa de verificación en los centros laborales, para que realicen el pago de las prestaciones laborales o, en su caso, el pago de las indemnizaciones conforme a la ley, así como una línea telefónica accesible a los trabajadores para recibir de manera inmediata las denuncias relacionadas con el tema.

Turno simplificado, en fecha 21 de abril de 2020, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de abril de 2020). (1800)

79. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente a la brevedad los lineamientos de Reversión Hospitalaria, con el fin de asegurar el acceso oportuno, así como la calidad de la atención a los pacientes que presentan infección por la enfermedad del virus SARS-CoV2, en nuestro Estado.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de abril de 2020). (1801)

80. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través del Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente un plan emergente ante la llegada de migrantes que se espera por el inicio de la temporada de desahije en las zonas productivas del Estado, incluyendo la adecuación de áreas de permanencia con el objeto de prevenir el riesgo de contagio del COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 21 de abril de 2020, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de abril de 2020). (1802)

81. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, promueva el seguimiento a los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria de 2004 y propicie la

celebración de una nueva Convención Nacional Hacendaria que genere un nuevo Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, bajo los principios de equidad y proporcionalidad, y bajo el respeto del federalismo.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de abril de 2020). (1803)

82. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, establezca un Centro de Control que exclusivamente coordine el seguimiento de los pacientes sospechosos y afectados por COVID-19, que día a día actualice su estado de salud y revalore las condiciones en las que pasa su aislamiento, con el objetivo de asegurar el acceso oportuno a un hospital, así como brindar atención de calidad, con la finalidad de proveer los medios y las medidas requeridas para salvarle la vida a cada paciente infectado por el virus del Sars-CoV2.

Turno simplificado, en fecha 20 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de abril de 2020). (1804)

83. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en uso de sus facultades y atribuciones, realicen las acciones necesarias para que se implemente la Tarifa 1F y se elimine la Tarifa Doméstica de Alto Consumo para el Estado de Chihuahua; así mismo, se abstengan de aplicar el ajuste inflacionario a las tarifas; se condone el consumo correspondiente a los meses de marzo y abril, y se evite la suspensión del servicio ante esta contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 21 de abril de 2020, a la Comisión de Energía. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de abril de 2020). (1805)

84. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Presidente de

la Junta Central de Agua y Saneamiento y a los Presidentes de las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento de los Municipios del Estado de Chihuahua, a fin de otorgar un descuento respecto al pago de derechos de agua.

Turno simplificado, en fecha 23 de abril de 2020, a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de abril de 2020). (1806)

85. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a efecto de exhortar a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo Social y de Bienestar Social, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que efectúen las acciones necesarias para mitigar y disminuir una posible propagación ante esta crisis de salud por el COVID-19, en los sectores agropecuario y minero del Estado.

Turno simplificado, en fecha 23 de abril de 2020, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de abril de 2020). (1807)

86. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Decreto No. 4-01 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 06 de octubre de 2001, por el que se constituyó el Fideicomiso Público denominado "FONDO ESTATAL DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL".

Turno simplificado, en fecha 22 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de abril de 2020). (1808)

87. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a efecto de expedir los lineamientos para la realización de las sesiones no presenciales (virtuales), en las cuales se atenderán única y exclusivamente los asuntos urgentes relativos para la atención de la emergencia sanitaria, y que tendrán vigencia en el periodo en que se encuentren vigentes las medidas extraordinarias decretadas por las autoridades de salud, respecto a la movilidad y convivencia de las personas con motivo del virus COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 22 de abril de 2020, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en

fecha 15 de abril de 2020). (1809)

88. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de crear la "Comisión Especial para la atención de la crisis sanitaria y económica por la pandemia del COVID-19".

Turno simplificado, en fecha 23 de abril de 2020, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de abril de 2020). (1810)

89. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de derogar del Artículo Primero, la fracción I, incisos a), b) y c), respecto al delito de aborto, de la Ley de Amnistía, aprobada en fecha 20 de abril de 2020.

Turno simplificado, en fecha 23 de abril de 2020, a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de abril de 2020). (1811)

90. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que extienda el apoyo a las pequeñas y medianas empresas en general e incluya pagar facturas vencidas de sus proveedores por medio de factoraje o cadenas productivas, y el gobierno las garantice a través de las participaciones federales o ingresos propios a las instituciones financieras.

Turno simplificado, en fecha 23 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de abril de 2020). (1812)

91. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que al momento de realizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2021, se asegure una partida suficiente para dotar de tecnología (computadoras, tablets, etc.) a todos los alumnos de quinto y sexto de primaria, para así fortalecer el sistema educativo promoviendo la reducción de la brecha digital y el uso de las tecnologías de la información en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Turno simplificado, en fecha 23 de abril de 2020, a la Comisión



de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de abril de 2020). (1813)

92. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que de manera urgente ordene detener las infracciones que está realizando la Policía Vial, por conducir vehículo de servicio particular con más de dos personas adultas en el interior.

Turno simplificado, en fecha 23 de abril de 2020, a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de abril de 2020). (1814)

93. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Fernando Álvarez Monje (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, con la finalidad de establecer como una modalidad más a las ya previstas, la realización de sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, así como las reuniones de las comisiones legislativas, de manera virtual.

Turno simplificado, en fecha 23 de abril de 2020, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de abril de 2020). (1815)

94. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Alejandro Gloria González (PVEM), a efecto de exhortar a la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado, para que a través de los órganos internos que considere competentes, tenga a bien determinar la creación e integración del Comité de Aplicación de Recursos relativos a la atención de la Contingencia, con el fin de transparentar, analizar y destinar los recursos que provengan del Poder Legislativo de manera efectiva y certera.

Turno simplificado, en fecha 23 de abril de 2020, a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de abril de 2020). (1816)

95. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que de manera urgente revise la situación que se está viviendo en las maquiladoras del Estado, y a su vez tome las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de los trabajadores y que informe

a esta Soberanía los resultados, de cuáles se encuentran cerradas, cuáles abiertas, el por qué se encuentran abiertas y las medidas preventivas que están tomando para proteger a los trabajadores de contagio del COVID-19.

Turno simplificado, en fecha 24 de abril de 2020, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de abril de 2020). (1817)

96. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de abrogar la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud; el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud se extinguirá e iniciará su proceso de liquidación, para lo cual se conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de extinción.

Turno simplificado, en fecha 24 de abril de 2020, a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de abril de 2020). (1818)

97. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual solicita se le autorice para que celebre el Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chihuahua; para los fines y en los términos previstos en la fracción XIII del Artículo Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2019.

Turno simplificado, en fecha 24 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de abril de 2020). (1819)

98. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que a la brevedad liquide adeudos de pequeños y medianos proveedores diversos, mantenga los

pagos con base en el contrato y los grandes adeudos anticipe pagos por factoraje, dando así certeza económica a todos los proveedores del Gobierno del Estado.

Turno simplificado, en fecha 25 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de abril de 2020). (1820)

99. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal y a los 67 Municipios del Estado, para que en respeto a los artículos 14, tercer párrafo y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al principio de tipicidad y legalidad tributaria, se abstengan de imponer multa y cancelen las que hayan levantado a quien circule en vehículo de servicio particular con más de dos personas adultas en su interior, conforme a la prohibición expedida por el Gobernador del Estado en el Acuerdo 064/2020, de fecha 17 de abril de 2020 y, en todo caso, con fundamento en el artículo 90, fracción I de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, impongan una amonestación verbal o escrita al conductor.

Turno simplificado, en fecha 25 de abril de 2020, a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de abril de 2020). (1821)

100. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, considere mantener cierto número de unidades de transporte público en los horarios acostumbrados, o implementar alternativas como el utilizar unidades policiacas para dar servicio a los ciudadanos que realizan actividades esenciales establecidas en los decretos, que tienen la obligación o la necesidad de seguir trabajando y requieren del servicio de transporte público para volver a su destino en un horario más amplio que el establecido en el Acuerdo 064/2020 por la pandemia de coronavirus.

Turno simplificado, en fecha 25 de abril de 2020, a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de abril de 2020). (1822)

101. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Jorge Carlos Soto Prieto, Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), a efecto de reformar el Artículo Sexto Transitorio

del Decreto No. LXVI/APPEE/0638/2019 I P.O., por el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, a fin de reorientar los recursos originalmente programados, y destinarlos al rubro de ayudas y subsidios.

Turno simplificado, en fecha 27 de abril de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de abril de 2020). (1823)

102. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de que instale a la mayor brevedad, la Mesa Interinstitucional para la Protección de los Pueblos Indígenas ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19, a la cual se incorporen las autoridades estatales, federales y municipales a las que les resulte competencia; esta Mesa tendrá como objetivo fundamental y urgente, la elaboración y ejecución del Protocolo Sanitario que contenga las acciones y procedimientos institucionales, basados en las recomendaciones de la Resolución No. 1/2020, adoptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Turno simplificado, en fecha 27 de abril de 2020, a la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de abril de 2020). (1824)]

## **9.**

### **PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES**

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Álvarez Monje, para que en representación de la Junta de Coordinación Política, presente al Pleno el dictamen que ha preparado.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Con su permiso, compañeras y compañeros Diputados.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 77 de esta...

de la Constitución Política del Estado, perdón; 5, 14, fracción I; 60 y 66, fracciones IX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 1 y 27 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Pleno el presime... el presente dictamen, elaborado en base en los siguientes

#### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 21 de diciembre del año 2019, mediante el Acuerdo número sexagésimo... que es... LXVI/APEPL/0398/2019 del Periódico Oficial [Primer Periodo Ordinario] esta Sexagésima Sexta Legislatura, aprobó el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso de Estado para el ejercicio fiscal 2020, mismo que fue publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado, de fecha 28 de diciembre del año 2019.

II.- Con motivo de la pandemia provocada por el virus denominado Covid 19, el Consejo de Salubridad General, declaró emergencia sanitaria, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 30 de marzo del 2020.

III.- Esto ha provocado que se hagan ajustes presupuestales para hacer frente a esta problemática, para lo cual el Comité de Administración y la Junta de Coordinación Política, han sostenido diversas reuniones para hacer a esta Soberanía una propuesta que contenga dichos ajustes.

IV.- En congruencia con Plan Emergente de Apoyo y Protección de Salud, Empleo e Ingreso Familiar, dado a conocer por el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior, esta Junta de Coordinación Política formula las siguientes

#### **CONSIDERACIONES**

I.- Este Órgano Colegiado es competente para estudiar y resolver el presente asunto y proponer al Pleno los ajustes presupuestales para coadyuvar con el Ejecutivo del Estado y así apuntalar el Plan referido en los antecedentes.

II.- Que después de diversas deliberaciones llevadas a cabo entre el Comité de Administración y la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado, arribaron a la conclusión de que el importe de ajuste presupuestal sería hasta por un monto de 115 mil... -perdón- \$115,000,000.00.

III.- Que en ese sentido, los rubros que se verán modificados abarcan conceptos tales como las remodelaciones a la infraestructura de la Torre Legislativa, la cancelación de eventos, la cancelación de contratos, renovaciones de equipos dañados, las licitaciones, cancelaciones de sesiones fuera del Poder Legislativo y adquisición de vehículos, entre otros.

IV.- Que este Órgano Colegiado, con toda responsabilidad y tomando en cuenta la problemática que en materia de salud estamos viviendo, y con un compromiso social y, a la vez, conscientes de que debemos sumarnos a las medidas económicas que los entes públicos están proponiendo, para reorientar recursos que permitan transitar con los menores daños posibles a la... enfrentar esta contingencia, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía el siguiente

#### **ACUERDO:**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien modificar su Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2020, hasta por un monto de \$115,000,000.00, equivalentes al casi 21% de su presupuesto total.

SEGUNDO.- La autorización referida en el punto anterior, tendrá por objeto hacer frente a la emergencia sanitaria con motivo de pandemia provocada por el virus Covid-19, para lo cual se harán los trámites administrativos conducentes, básicamente en los temas de salud y económicos.

TERCERO.- Envíese el presente acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para los efectos a que haya lugar, tomando en cuenta y procurando la disciplina financiera y el equilibrio presupuestal,

en los términos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 28 días del mes de abril del año 2020.

Y lo firman los integrantes de... a favor de la Junta de Coordinación Política, por mayoría de votos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 77 de la Constitución Política; 5, 14, fracción I; 60, y 66, fracciones IX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 1 y 27, Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 21 de diciembre del año 2019, mediante el Acuerdo No. LXVI/APEPL/0398/2019 I.P.O., esta Sexagésima Sexta Legislatura, aprobó el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso de Estado para el ejercicio fiscal 2020, mismo que fue publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado, de fecha 28 de diciembre de 2019.

2.- Con motivo de la pandemia provocada por el virus denominado "Covid 19", el Consejo de Salubridad General, declaró emergencia sanitaria, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 30 de marzo de 2020.

3.- Esto ha provocado que se hagan ajustes presupuestales para hacer frente a esta problemática, para lo cual el Comité de Administración y la Junta de Coordinación Política, han sostenido diversas reuniones para hacer a esta Soberanía una propuesta que contenga dichos ajustes.

4.- Esto en congruencia con Plan Emergente de Apoyo y Protección de Salud, Empleo e Ingreso Familiar, dado a conocer por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

En razón de lo anterior, esta Junta de Coordinación Política formula las siguientes

#### CONSIDERACIONES

I.- Que este órgano colegiado es competente para estudiar y resolver el presente asunto y proponer al Pleno los ajustes presupuestales para coadyuvar con el Ejecutivo del Estado y así apuntalar el Plan referido en los antecedentes.

II.- Que después de diversas deliberaciones llevadas a cabo entre el Comité de Administración y la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado, arribaron a la conclusión de que el importe de ajuste presupuestal sería hasta por un monto de \$ 115, 000,000.00 (CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

III.- Que en ese sentido, los rubros que se verían modificados abarcan conceptos tales como: remuneraciones diversas, remodelaciones en la infraestructura de la Torre Legislativa, cancelación de eventos, renovaciones de equipos dañados, licitaciones, cancelación de Sesiones en la H. Ciudad Juárez, y adquisición de vehículos.

IV.- Que este órgano colegiado, con toda responsabilidad y tomando en cuenta la problemática que en materia de salud estamos viviendo, y con un compromiso social y, a la vez, conscientes de que debemos sumarnos a las medidas económicas que los entes públicos están proponiendo, para reorientar recursos que permitan transitar con los menores daños posibles, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien modificar su Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2020, hasta por un monto de \$115,000,000.00 (CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- La autorización referida en el punto anterior, tendrá por objeto hacer frente a la emergencia sanitaria con motivo de la pandemia provocada por el virus Covid - 19, para

lo cual se harán los trámites administrativos conducentes.

TERCERO.- Envíese el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos a que haya lugar, tomando en cuenta y procurando la disciplina financiera y el equilibrio presupuestal, en los términos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones aplicables.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión celebrada a los 27 días del mes de abril del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, PRESIDENTE DE LA JCP Y COORDINADOR DEL PAN; DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, VICEPRESIDENTE Y COORDINADOR DEL PT; DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, COORDINADOR DE MORENA; DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ, COORDINADORA DEL PRI; DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO, COORDINADOR DEL PES; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, COORDINADORA DE MC; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL PVEM; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Esta hoja de firmas corresponde al Dictamen que contiene el Acuerdo relativo a los ajustes presupuestales para hacer frente a la pandemia COVID 19].

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío Gonzá... González Alonso, tome la votación e informe a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando

el botón correspondiente en la pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Diputadas y diputados, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén a favor.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén en contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

Se cierra la votación.

Bien.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 448/2029 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/EXACU/0448/2020 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien modificar su Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2020, hasta por un monto de \$ 115,000,000.00 (CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- La autorización referida en el punto anterior, tendrá por objeto hacer frente a la emergencia sanitaria con motivo de la pandemia provocada por el virus Covid-19, para lo cual se harán los trámites administrativos conducentes.

TERCERO.- Envíese el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos a que haya lugar, tomando en cuenta y procurando la disciplina financiera y el equilibrio presupuestal, en los términos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones aplicables.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Alberto Valenciano García, para que en representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, dé lectura al dictamen que ha preparado.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-**  
**P.A.N.:** Qué tal, buenos días.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen.

De conformidad con el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura en su totalidad y leer únicamente un resumen, en el conocimiento de que el contenido completo del dictamen se insertará en el Diario de los Debates de esta sesión.

I.- Con fecha 05 de septiembre del año 2019, el Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, mediante la cual solicita se autorice al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, constituya un fideicomiso Público para atender contingencias por desastres naturales, que se denominará Fideicomiso de Desastres Naturales.

II.- El H. Congreso del Estado, a través de este dictamen legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa en mención.

En lo particular conforme a lo dispuesto por el artículo 94, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, que contempla expresamente la facultad de este Cuerpo Colegiado para autorizar a iniciativa del Poder Ejecutivo, la creación de fideicomisos y actos jurídicos que conlleven en cuanto al iniciador este se fundamenta

en lo expuesto por los artículos 43, fracciones VI; 32, 94, 97 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así mismo en los artículos 3, fracción IV; 25, 26 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 43 y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales, todo del Estado de Chihuahua, quien solicita autorización para que en los términos de ley se constituya un fideicomiso público que se denominará Fideicomiso de Desastres Naturales, con el objeto de establecer un mecanismo ágil y transparente para el ejercicio de los recursos que el Estado destine a la atención de daños ocasionados por desastres naturales, incluyendo aquellos recursos que la Federación asigne para dicho fin; así como para financiar obras de reconstrucción de la infraestructura estatal con una aportación inicial de 5 millones de pesos.

4.- Por otra parte, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Fed... Federativas y los municipios, establece que el presupuesto de egresos de las entidades federativas deberá prever recursos para atender a la población afectada y a los daños causados a la infraestructura pública estatal, ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales.

Así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar, su impacto a las finanzas estatales, el monto de dichos recursos, deberá de estar determinado por cada entidad federativa, conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 9 del citado ordenamiento y deberá ser aportada a un fideicomiso público que se constituye específicamente para dicho fin, tal es el caso de lo propuesto por el iniciador.

Los recursos aportados deberán ser destinados, en primer término, para financiar las obras, secciones de reconstrucción de la infraestructura estatal aprobadas en el marco de las reglas generales del fondo de desastres naturales, como la contra parte de la entidad federativa a los programas de reconstrucción acordados con la Federación.

5.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra

obstáculo alguno legal, para dar curso a la iniciativa de los términos en que fue presentada por lo que se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Estatal Centralizada, en los términos de ley de los artículos nueve y quinto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se constituya un Fideicomiso Público que se denominará Fideicomiso de Desastres Naturales, para atender contingencias por desastres naturales, con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones operativas existentes en el mercado, con las características que se enumeran en el contenido de este Decreto.

El Ejecutivo podrá suscribir todos los documentos, actos jurídicos e instrumentos relativos y convenios modificatorios a través de sus funcionarios o representantes legalmente investidos, reservándose los derechos que se consignan en el instrumento por el cual se formalice la creación del propio Fideicomiso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado acompañará a la Cuenta Pública anual del Gobierno del Estado, los estados financieros del Fideicomiso a que se refiere el presente Decreto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Hacienda realizará las previsiones presupuestales en los ejercicios fiscales correspondientes para dar cabal cumplimiento a las aportaciones del Fideicomitente.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ejecutivo del Estado

tendrá las facultades que sean necesarias para la implementación del presente Decreto y podrá llevar a cabo los actos y celebrar los contratos y acuerdos y negociar los términos y condiciones del Fideicomiso Público o de cualquier modificación al mismo, siempre y cuando dicha modificación no implique la afectación de recursos distintos a los aquí contemplados.

**ARTÍCULO CUARTO.-** En todo lo no previsto al presente Decreto con relación a la constitución, operación, control, vigilancia y evaluación del Fideicomiso, se estará a lo dispuesto en lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua y demás aplicables.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de abril del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 27 de abril del año 2020.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado conforme a los siguientes:

#### A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 05 de septiembre del año dos mil diecinueve, el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del

Estado de Chihuahua, presentó Iniciativa con carácter de Decreto, mediante la cual solicita se autorice al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, constituya un Fideicomiso Público para atender contingencias por desastres naturales, que se denominará "Fideicomiso de Desastres Naturales".

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 10 de septiembre del año dos mil diecinueve y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, la Iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

1. El Estado de Chihuahua, por su situación geográfica y clima extremo, se encuentra altamente expuesto a una variedad de fenómenos naturales como lo han sido los fenómenos hidro-meteorológicos, que han ocasionado lluvias torrenciales e inundaciones en nuestro estado, como lo fue aquella tromba de fecha 22 de septiembre de 1990, en la que miles de familias chihuahuenses se vieron obligadas a dejar sus casas para asistir a refugios temporales, perdiendo todo su patrimonio, o bien los remanentes de la tormenta tropical "Manuel" que afectaron el sur del estado en septiembre de 2013, esto por citar algunas.

2. También tenemos por el contrario de las lluvias torrenciales, las temporadas severas de sequía que tanto han perjudicado al campo chihuahuense, ocasionando daños en diversas poblaciones a lo largo y ancho del Estado, afectando manantiales, arroyos y aguajes careciendo miles de familias del vital líquido para subsistir.

3. Tomando en consideración las situaciones expuestas, la presente administración estatal, entre los objetivos consignados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, plantea aumentar la educación y cultura de la autoprotección y protección civil para prevenir y enfrentar de manera eficiente los desastres naturales y los provocados por el ser humano, mejorar la atención y cobertura institucional en esta materia, priorizando la atención a regiones con alta vulnerabilidad social; establecer una adecuada coordinación operativa e institucional entre los tres órdenes de gobierno para prevenir y atender contingencias y dentro del marco de esa coordinación gestionar y administrar



los recursos asignados para la prevención y atención de contingencias naturales.

4. Con base en esos objetivos se prevé implementar estrategias a través de políticas y mecanismos que permitan reducir el grado de vulnerabilidad con acciones que se sustenten mediante mejoras técnicas en los proyectos de infraestructura pública, así como la preservación de los ecosistemas, reduciendo la exposición de riesgo de los asentamientos humanos, la ganadería, la agricultura, entre otros.

5. A la par de las consecuencias que generan estas eventualidades que pueden provocar pérdidas de vidas, del patrimonio de los habitantes afectados y graves daños en la infraestructura destinada a servicios públicos, los desastres naturales provocan una importante presión de gasto público, presentando pasivos contingentes de considerable magnitud, por lo que la ausencia de mecanismos eficientes de preparación y atención de emergencias y de una adecuada planeación financiera para hacer frente a los desastres puede crear dificultades y demoras en la respuesta, lo que podría agravar las consecuencias de dichas contingencias, obligándose a utilizar Fondos que habían sido previamente destinados a proyectos de desarrollo económico o social, impactando negativamente el proceso de desarrollo y crecimiento económico del Estado, ya que la reconstrucción por desastres o fenómenos naturales pueden hacer que se incurra en un balance negativo en el Presupuesto Estatal.

6. En ese plan de estrategias a nivel nacional, en fecha 27 de abril de 2016, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuya finalidad es establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria que rijan a los Estados y Ayuntamientos, así como a sus respectivos entes públicos, para un mejor manejo de sus finanzas públicas.

Dicha normativa federal, contempla que las entidades federativas incluyan en sus Presupuestos de Egresos, reservas de cuando menos el 10 por ciento de la aportación realizada por el Estado, a la reconstrucción de su infraestructura dañada durante los últimos cinco años, para atender contingencias por desastres naturales, así como para llevar acciones para prevenir y mitigar su impacto en las finanzas públicas estatales.

7. Los recursos que para tal fin destine el Estado, deberán ser

aportados a un Fideicomiso Público, tal y como lo establece el artículo 9 primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contemplándose en su artículo quinto transitorio que de manera gradual se llegue a dicho porcentaje, estableciendo una calendarización de los ejercicios fiscales y en que porcentajes deberán realizarse dichas aportaciones, así mismo mediante la constitución de dicho fideicomiso como un mecanismo financiero para la gestión de riesgos, que funge como un complemento oportuno a los recursos previstos en la Ley General de Protección Civil de además de asegurar las aportaciones estatales, se hace la previsión de que en caso de que el saldo de los recursos del fideicomiso, acumule un monto que sea superior al costo promedio de reconstrucción de la infraestructura estatal dañada de los últimos 5 años de la Entidad Federativa, medido a través de las autorizaciones de recursos aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales, la Entidad Federativa podrá utilizar el remanente que le corresponda para acciones de prevención y mitigación, los cuales podrán ser aplicados para financiar la contraparte de la Entidad Federativa de los proyectos preventivos, conforme a lo establecido en las reglas de operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de ese H. Congreso del Estado el siguiente proyecto de:

DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, de conformidad a lo establecido en los artículos 9 y quinto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, constituya un Fideicomiso Público para atender contingencias por desastres naturales, con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones operativas existentes en el mercado, con las características que se enumeran en el contenido de este Decreto.

El Ejecutivo podrá suscribir todos los documentos, actos jurídicos e instrumentos relativos y convenios modificatorios a través de sus funcionarios o representantes legalmente investidos, reservándose los derechos que se consignan en el instrumento por el cual se formalice la creación del propio Fideicomiso, pero observando los siguientes lineamientos.

**I. PARTES.**

**FIDEICOMITENTE** El Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda.

**FIDUCIARIA** La institución que cuente con facultades conforme a la Ley para fungir como tal y que ofrezca las mejores condiciones operativas en el mercado.

**FIDEICOMISARIOS** Las y los habitantes del estado que hayan sido afectadas por un desastre natural.

El Gobierno del Estado de Chihuahua.

**II. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.**

Para los efectos de identificación del presente Fideicomiso, se le denominará "Fideicomiso de Desastres Naturales", tendrá su domicilio en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**III. OBJETO.**

Tendrá por objeto establecer un mecanismo ágil y transparente para ejercer los recursos que destine el estado para atender daños ocasionados por desastres naturales, incluyendo los recursos asignados por la federación vía subsidio así como financiar obras de reconstrucción de la infraestructura estatal en el marco de la Ley General de Protección Civil, la Ley Estatal de Protección Civil y las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales.

**IV. PATRIMONIO.**

El patrimonio del Fideicomiso Público se integrará con:

1.- Las aportaciones que realice el Fideicomitente, en los siguientes términos:

a).- Una aportación inicial de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.)

b) Las aportaciones estatales que se realicen en los ejercicios fiscales posteriores, que se presupuesten en los términos de los artículos 9 y quinto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

2.- Los recursos asignados por la federación vía subsidio.

3.- Las aportaciones con cargo al Fondo Nacional de Desastres

que autorice el Gobierno Federal a través de la dependencia competente.

4.- Los productos financieros, rendimientos, intereses y/o ganancias de capital que se generen en virtud de las inversiones o reinversiones que realice la Fiduciaria con el patrimonio fideicomitado y en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

**V. FIN.**

El fin del fideicomiso será administrar los recursos de su patrimonio para ser destinados a su objeto y que éstos sean administrados mediante cuentas bancarias, que permitan distinguir el origen y aplicación de los mismos derivado de los acuerdos emitidos por el Comité Técnico, con base en los proyectos aprobados por dicho Órgano.

**VI. DURACIÓN.**

La vigencia del Fideicomiso será la necesaria para el cumplimiento de sus fines, pero no excederá del máximo legal permitido y se extinguirá por cualquiera de las causas previstas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, reservándose el fideicomitente la facultad de revocarlo, sin perjuicio de los derechos de sus fideicomisarios.

**VII. COMITÉ TÉCNICO.**

Para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, se contará con un Comité Técnico, mismo que estará conformado por:

a) El Titular del Poder Ejecutivo o a quien éste designe, quien será el Presidente.

b) El Secretario General de Gobierno.

c) El Secretario de Hacienda.

d) El Fiscal General del Estado

e) El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas

f) El Secretario de Desarrollo Social.

g) El Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento.

Todos los miembros del Comité tendrán voz y voto; por cada uno de los miembros propietarios se designará un suplente, además se designará un Secretario Técnico, el cual asistirá con derecho a voz pero sin voto. Su nombramiento recaerá en el Coordinador Estatal de Protección Civil.

El Comité Técnico nombrará un Prosecretario como suplente del Secretario Técnico.

Los nombramientos de miembros del Comité Técnico se entienden otorgados al cargo, no a las personas; cada titular designará mediante oficio a su suplente, quien deberá sustituir al titular en caso de ausencia. Cuando alguno de los miembros del Comité Técnico deje el puesto de servidor público asumirán a su cargo el nuevo titular, con la sola obligación de dar aviso por escrito al fiduciario, anexándole copia de su nuevo nombramiento, copia de identificación oficial y muestra de firma.

En ningún caso los miembros del Comité Técnico podrán desempeñar su cargo o ejercer las facultades mediante mandatarios o apoderados, salvo el caso de que comparezcan los suplentes previamente designados y registrados ante el fiduciario.

En caso de incapacidad o renuncia de cualquiera de los titulares o suplentes del Comité Técnico, serán sustituidos por quienes temporal o definitivamente asuman las funciones correspondientes a los puestos de los propietarios o suplentes citados.

El Secretario Técnico elaborará el acta de las sesiones, mismas que serán firmadas por los asistentes y dará seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados, informando al respecto al Comité en cada sesión.

La Secretaría de la Función Pública, designará a una persona que será titular del Órgano de Control Interno, quien tendrá voz pero no voto, el cual tendrá la facultad de examinar las operaciones, documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios, para efectuar la vigilancia de las operaciones financieras y contables, a fin de rendir al Ejecutivo del Estado y al Comité Técnico, un informe respecto a la verdad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el fiduciario, en el cumplimiento y ejecución de las instrucciones recibidas por el Comité Técnico del Fideicomiso en cumplimiento de los

fines del Fideicomiso.

El Comité Técnico será la máxima autoridad del Fideicomiso y sus acuerdos serán inobjetables.

El Comité Técnico sesionará de manera ordinaria cuando menos tres veces al año, de conformidad con el calendario que este mismo determine, y de forma extraordinaria a convocatoria del Presidente o a solicitud del Secretario Técnico.

La convocatoria habrá de ser remitida a los integrantes del Comité por el Secretario Técnico cuando menos cinco días hábiles anteriores a su celebración, tratándose de las ordinarias; y un día hábil de anticipación, en caso de extraordinarias.

Habrá quórum cuando concurran al menos la mitad más uno de sus integrantes y dentro de aquellos se encuentre presente el Presidente del mismo.

Los acuerdos del Comité se tomarán por mayoría de votos de los presentes, teniendo el Presidente el voto de calidad en caso de empate.

#### VIII. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO.

El Comité Técnico tendrá las siguientes atribuciones:

I. Llevar a cabo y vigilar el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

II. Establecer lineamientos, reglas y procedimientos de operación del Fideicomiso.

III. Remitir por escrito al Fiduciario los acuerdos que sean tomados y que impliquen la intervención de aquel, para su ejecución y/o cumplimiento de la comunidad afectada.

IV. Autorizar al Fiduciario para otorgar o revocar poderes.

V. Instruir a la Fiduciaria sobre el manejo de recursos.

VI. Conocer y resolver sobre las propuestas de estudios, planes, proyectos, obras e infraestructura.

VII. Autorizar los recursos para la realización de programas, acciones, planes y proyectos objeto del Fideicomiso, así como aprobar los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que sean necesarios para los fines del Fideicomiso.

VIII. Instruir a la persona que para tal efecto se designe por el Comité para la celebración de cualquier convenio, contrato y demás actos jurídicos que se requieran celebrar para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

IX. Aprobar los términos y condiciones de los documentos mencionados en la fracción anterior.

X. Aprobar el presupuesto de operación.

XI. Conocer del ejercicio de dicho presupuesto y verificar la comprobación de sus gastos.

XII. Verificar que la administración del patrimonio fideicomitado se lleve a cabo estrictamente conforme al contrato que se suscriba.

XIII. Conocer mensualmente los estados financieros del Fideicomiso.

XIV. Establecer lineamientos en materia de auditoría interna.

XV. Revisar y aprobar, en su caso, la información financiera y contable que le presente el fiduciario y dictar las medidas correctivas procedentes.

XVI. En general, ejercer las más amplias facultades para resolver cualquier asunto del Fideicomiso que se considere necesario para dar cumplimiento a los fines y a las funciones del mismo.

Las atribuciones antes señaladas se describen de manera enunciativa más no limitativa.

Así mismo, contará con las facultades que se deriven de la Ley, de este Decreto, de las Reglas de Operación o del Contrato de Fideicomiso, necesarias para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

En el desempeño de su encargo, el Fiduciario gozará de poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, con las limitaciones que establezca el Comité Técnico.

Los honorarios del Fiduciario por la administración del Fideicomiso se establecerán en el contrato respectivo, y su modificación deberá ser aprobada por el Comité Técnico.

El Fideicomitente estará facultado para solicitar al Fiduciario las modificaciones que resulten pertinentes al Contrato

de Fideicomiso, así como para implementar la sustitución fiduciaria, previo acuerdo del Comité Técnico, y contar con la conformidad de los Fideicomisarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado acompañará a la Cuenta Pública anual del Gobierno del Estado, los estados financieros del Fideicomiso a que se refiere el presente Decreto.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Hacienda realizará las previsiones presupuestales en los ejercicios fiscales correspondientes para dar cabal cumplimiento a las aportaciones del Fideicomitente.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ejecutivo del Estado tendrá las facultades que sean necesarias para la implementación del presente Decreto y podrá llevar a cabo los actos y celebrar los contratos y acuerdos y negociar los términos y condiciones del Fideicomiso Público, o de cualquier modificación al mismo, siempre y cuando dicha modificación no implique la afectación de recursos distintos a los aquí contemplados.

ARTÍCULO CUARTO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto con relación a la constitución, operación, control, vigilancia y evaluación del Fideicomiso, se estará a lo dispuesto en lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua y demás aplicables”.

IV.- En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

#### C O N S I D E R A C I O N E S

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.

En lo particular, conforme a lo dispuesto por el Artículo 64, fracción XLI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, que contempla expresamente la facultad de este

Cuerpo Colegiado, para autorizar, a Iniciativa del Poder Ejecutivo, la creación de fideicomisos y los actos jurídicos que conllevan.

II.- En cuanto al Iniciador, este se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 93 fracciones VI y XXXII, 94 y 97 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así mismo, en los artículos 3, fracción IV, 25, 26 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 43 y 44 de la Ley de Entidades Paraestatales, todos del Estado de Chihuahua; quien solicita autorización para que en los términos de ley, se constituya un Fideicomiso Público, que se denominará "Fideicomiso de Desastres Naturales", con el objeto de establecer un mecanismo ágil y transparente, para el ejercicio de los recursos que el Estado destine a la atención de daños ocasionados por desastres naturales, incluyendo aquellos recursos que la federación asigne para dicho fin, así como, para financiar obras de reconstrucción de la infraestructura estatal; con una aportación inicial de \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

III.- Por otra parte, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece que el presupuesto de egresos de las Entidades Federativas deberá prever recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales. El monto de dichos recursos deberá estar determinado por cada Entidad Federativa, conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 9 del citado ordenamiento, y deberá ser aportado a un fideicomiso público que se constituya específicamente para dicho fin; tal es el caso, de lo propuesto por el Iniciador.

Los recursos aportados deberán ser destinados, en primer término, para financiar las obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal aprobadas en el marco de las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales, como la contraparte de la Entidad Federativa a los programas de reconstrucción acordados con la Federación.

Bajo ese marco legal, en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en el eje "E4 Justicia y Seguridad", considera acciones para la protección civil y para prevenir y enfrentar de manera eficiente los desastres naturales e incluye el mejoramiento de la

infraestructura vial y peatonal y la promoción de la educación vial entre la población para prevenir accidentes de tráfico; coadyuvando al fortalecimiento de la educación y cultura de la autoprotección y protección civil, a fin de prevenir y enfrentar de manera eficiente los desastres naturales y los provocados por el ser humano, mejorando la atención y cobertura institucional en esta materia, priorizando la atención a regiones con alta vulnerabilidad social; por otro lado, el establecer una adecuada coordinación operativa e institucional entre los tres órdenes de gobierno para prevenir y atender contingencias y dentro del marco de esa coordinación gestionar y administrar los recursos asignados para la prevención y atención de contingencias naturales.

Con base en esos objetivos se prevé implementar estrategias a través de políticas y mecanismos que permitan reducir el grado de vulnerabilidad con acciones que se sustenten mediante mejoras técnicas en los proyectos de infraestructura pública, así como la preservación de los ecosistemas, reduciendo la exposición de riesgo de los asentamientos humanos, la ganadería, la agricultura, entre otros.

IV.- En cuanto al porcentaje de aportación al Fideicomiso, para realizar acciones preventivas o atender daños ocasionados por desastres naturales, se deberá prever en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, por lo que, se deberá atender lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a que, para el año 2019, corresponderá un 7.5% y, a partir del año 2020, como mínimo un 10% de la aportación realizada por la Entidad Federativa para la reconstrucción de la infraestructura de la Entidad Federativa dañada que en promedio se registre durante los últimos 5 ejercicios, actualizados por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, medido a través de las autorizaciones de recursos aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales.

V.- De la propia Iniciativa se desprende el cuerpo de Decreto respectivo que contiene los razonamientos de hecho y de derecho que lo motivan y fundan, para que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Fideicomitente único de la administración pública estatal y, en los términos de ley se constituya un Fideicomiso Público que se denominará "Fideicomiso de Desastres Naturales", con el objeto de establecer un mecanismo ágil y transparente, para ejercer los recursos que

se destinen a la atención de los daños ocasionados por desastres naturales y a la reconstrucción de infraestructura estatal.

VI.- Por lo que corresponde al resto de la estructura planteada en el proyecto de Decreto, esta Comisión que dictamina, observa que se atienden los requisitos jurídicos y administrativos para que el Ejecutivo del Estado, proceda a formalizar la contratación del Fideicomiso respectivo, a saber: las partes; la denominación y domicilio; el objeto; el patrimonio; el fin; la duración; la constitución y funcionamiento del Comité Técnico; entre otros.

VII.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encuentra obstáculo legal alguno para dar curso a la Iniciativa en los términos en que fue presentada, por lo que se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

#### **D E C R E T O**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública Estatal Centralizada, en los términos de ley y conforme a lo establecido en los artículos 9 y quinto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se constituya un Fideicomiso Público que se denominará "Fideicomiso de Desastres Naturales", para atender contingencias por desastres naturales, con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones operativas existentes en el mercado, con las características que se enumeran en el contenido de este Decreto.

El Ejecutivo podrá suscribir todos los documentos, actos jurídicos e instrumentos relativos y convenios modificatorios, a través de sus funcionarios o representantes legalmente investidos, reservándose los derechos que se consignan en el instrumento por el cual se formalice la creación del propio Fideicomiso, pero observando los siguientes lineamientos.

#### **I. PARTES.**

**FIDEICOMITENTE** El Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda. **FIDUCIARIA** La institución que cuente con facultades conforme a la Ley para fungir como tal y que ofrezca las mejores condiciones operativas en el mercado.

**FIDEICOMISARIOS** Las y los habitantes del estado que hayan sido afectados por un desastre natural.

El Gobierno del Estado de Chihuahua.

#### **II. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.**

Para los efectos de identificación del presente Fideicomiso, se le denominará "Fideicomiso de Desastres Naturales", tendrá su domicilio en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

#### **III. OBJETO.**

Tendrá por objeto establecer un mecanismo ágil y transparente para ejercer los recursos que destine el Estado para atender daños ocasionados por desastres naturales, incluyendo los recursos asignados por la federación vía subsidio así como financiar obras de reconstrucción de la infraestructura estatal en el marco de la Ley General de Protección Civil, la Ley Estatal de Protección Civil y las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales.

#### **IV. PATRIMONIO.**

El patrimonio del Fideicomiso Público se integrará con:

1.- Las aportaciones que realice el Fideicomitente, en los siguientes términos:

a).- Una aportación inicial de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

b).- Las aportaciones estatales que se realicen en los ejercicios fiscales posteriores, que se presupuesten en los términos de los artículos 9 y quinto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

2.- Los recursos asignados por la federación vía subsidio.

3.- Las aportaciones con cargo al Fondo Nacional de Desastres que autorice el Gobierno Federal a través de la dependencia competente.

4.- Los productos financieros, rendimientos, intereses y/o ganancias de capital que se generen en virtud de las inversiones o reinversiones que realice la Fiduciaria con el patrimonio fideicomitado y en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

**V. FIN.**

El fin del Fideicomiso será administrar los recursos de su patrimonio para ser destinados a su objeto y que éstos sean administrados mediante cuentas bancarias, que permitan distinguir el origen y aplicación de los mismos derivado de los acuerdos emitidos por el Comité Técnico, con base en los proyectos aprobados por dicho Órgano.

**VI. DURACIÓN.**

La vigencia del Fideicomiso será la necesaria para el cumplimiento de sus fines, pero no excederá del máximo legal permitido y se extinguirá por cualquiera de las causas previstas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, reservándose el Fideicomitente la facultad de revocarlo, sin perjuicio de los derechos de sus fideicomisarios.

**VII. COMITÉ TÉCNICO.**

Para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, se contará con un Comité Técnico, mismo que estará conformado por las siguientes personas:

- a) Titular del Poder Ejecutivo o a quien éste designe, quien será el Presidente.
- b) Titular de la Secretaría General de Gobierno.
- c) Titular de la Secretaría de Hacienda.
- d) Titular de la Fiscalía General del Estado
- e) Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
- f) Titular de la Secretaría de Desarrollo Social.
- g) Titular de la Dirección Ejecutiva de la Junta Central de Agua y Saneamiento.

Todas las personas que integran el Comité tendrán voz y voto; por cada una de las personas propietarias se designará quien las supla, además se designará un Secretario Técnico, el cual asistirá con derecho a voz pero sin voto. Su nombramiento recaerá en la persona Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

El Comité Técnico nombrará un Prosecretario como suplente

del Secretario Técnico.

Los nombramientos de quienes integran el Comité Técnico se entienden otorgados al cargo, no a las personas; cada titular designará mediante oficio a la persona que lo supla, quien deberá sustituir al titular en caso de ausencia. Cuando alguno de quienes integran el Comité Técnico deje el puesto de servidor público asumirán a su cargo el nuevo titular, con la sola obligación de dar aviso por escrito al Fiduciario, anexándole copia de su nuevo nombramiento, copia de identificación oficial y muestra de firma.

En ningún caso quienes integran el Comité Técnico podrán desempeñar su cargo o ejercer las facultades mediante mandatarios o apoderados, salvo el caso de que comparezcan las personas suplentes previamente designadas y registradas ante el Fiduciario.

En caso de incapacidad o renuncia de cualquiera de las personas titulares o suplentes del Comité Técnico, serán sustituidas por quienes temporal o definitivamente asuman las funciones correspondientes a los puestos de las personas propietarias o suplentes citadas.

El Secretario Técnico elaborará el acta de las sesiones, mismas que serán firmadas por quienes asistan y dará seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados, informando al respecto al Comité en cada sesión.

La Secretaría de la Función Pública, designará a una persona que será titular del Órgano de Control Interno, quien tendrá voz pero no voto, la cual tendrá la facultad de examinar las operaciones, documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios, para efectuar la vigilancia de las operaciones financieras y contables, a fin de rendir al Ejecutivo del Estado y al Comité Técnico, un informe respecto a la verdad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Fiduciario, en el cumplimiento y ejecución de las instrucciones recibidas por el Comité Técnico del Fideicomiso en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

El Comité Técnico será la máxima autoridad del Fideicomiso y sus acuerdos serán inobjetables.

El Comité Técnico sesionará de manera ordinaria cuando menos tres veces al año, de conformidad con el calendario que

este mismo determine, y de forma extraordinaria a convocatoria del Presidente o a solicitud del Secretario Técnico.

La convocatoria habrá de ser remitida a quienes integran el Comité, por el Secretario Técnico, cuando menos cinco días hábiles anteriores a su celebración, tratándose de las ordinarias; y un día hábil de anticipación, en caso de extraordinarias.

Habrà quórum cuando concurran al menos la mitad más uno de quienes integran el Comité y dentro de aquellos se encuentre presente el Presidente del mismo.

Los acuerdos del Comité se tomarán por mayoría de votos de las personas presentes, teniendo el Presidente el voto de calidad en caso de empate.

#### VIII.- FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO.

El Comité Técnico tendrá las siguientes atribuciones:

I. Llevar a cabo y vigilar el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

II. Establecer lineamientos, reglas y procedimientos de operación del Fideicomiso.

III. Remitir por escrito al Fiduciario los acuerdos que sean tomados y que impliquen la intervención de aquel, para su ejecución y/o cumplimiento de la comunidad afectada.

IV. Autorizar al Fiduciario para otorgar o revocar poderes.

V. Instruir a la Fiduciaria sobre el manejo de recursos.

VI. Conocer y resolver sobre las propuestas de estudios, planes, proyectos, obras e infraestructura.

VII. Autorizar los recursos para la realización de programas, acciones, planes y proyectos objeto del Fideicomiso, así como aprobar los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que sean necesarios para los fines del Fideicomiso.

VIII. Instruir a la persona que para tal efecto se designe por el Comité para la celebración de cualquier convenio, contrato y demás actos jurídicos que se requieran celebrar para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

IX. Aprobar los términos y condiciones de los documentos

mencionados en la fracción anterior.

X. Aprobar el presupuesto de operación.

XI. Conocer del ejercicio de dicho presupuesto y verificar la comprobación de sus gastos.

XII. Verificar que la administración del patrimonio fideicomitado se lleve a cabo estrictamente conforme al contrato que se suscriba.

XIII. Conocer mensualmente los estados financieros del Fideicomiso.

XIV. Establecer lineamientos en materia de auditoría interna.

XV. Revisar y aprobar, en su caso, la información financiera y contable que le presente el Fiduciario y dictar las medidas correctivas procedentes.

XVI. En general, ejercer las más amplias facultades para resolver cualquier asunto del Fideicomiso que se considere necesario para dar cumplimiento a los fines y a las funciones del mismo.

Las atribuciones antes señaladas se describen de manera enunciativa más no limitativa.

Así mismo, contará con las facultades que se deriven de la Ley, de este Decreto, de las Reglas de Operación o del Contrato de Fideicomiso, necesarias para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

En el desempeño de su encargo, el Fiduciario gozará de poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, con las limitaciones que establezca el Comité Técnico.

Los honorarios del Fiduciario por la administración del Fideicomiso se establecerán en el contrato respectivo, y su modificación deberá ser aprobada por el Comité Técnico.

El Fideicomitente estará facultado para solicitar al Fiduciario las modificaciones que resulten pertinentes al Contrato de Fideicomiso, así como para implementar la sustitución fiduciaria, previo acuerdo del Comité Técnico, y contar con la conformidad de los Fideicomisarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado acompañará a la Cuenta Pública anual del Gobierno del Estado, los estados



financieros del Fideicomiso a que se refiere el presente Decreto.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, realizará las previsiones presupuestales en los ejercicios fiscales correspondientes, para dar cabal cumplimiento a las aportaciones del Fideicomitente.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ejecutivo del Estado tendrá las facultades que sean necesarias para la implementación del presente Decreto y podrá llevar a cabo los actos y celebrar los contratos y acuerdos y negociar los términos y condiciones del Fideicomiso Público, o de cualquier modificación al mismo, siempre y cuando dicha modificación no implique la afectación de recursos distintos a los aquí contemplados.

ARTÍCULO CUARTO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto con relación a la constitución, operación, control, vigilancia y evaluación del Fideicomiso, se estará a lo dispuesto en lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua y demás aplicables.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 27 de abril del año dos mil veinte.

DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, PRESIDENTE; DIP. MISAIEL MÁYNEZ CANO, SECRETARIO; DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, VOCAL].

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**  
**P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual...

Adelante, Diputada Gaytán.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:**  
Gracias, Presidente.

Nada más como el fideicomiso va a manejar recursos en el cual, en este caso, se va a dar a entes públicos para apoyar en caso... en caso de esta pandemia, entonces consideramos que el ente encargado de realizar el destino de esos recursos debe ser el Congreso.

Si pudiera ver la factibilidad o la disponibilidad de todos aquí los presentes y de la Comisión, de incluir al Congreso del Estado.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-**  
**P.A.N.:** Diputada, buenos días, discúlpeme.

El fideicomiso no atenderá asuntos de la pandemia, es un fideicomiso que pide el Gobierno Federal, para poder hacer llegar recursos con los temas normales cada vez que ocurre un desastre natural en el Estado.

Regularmente, casi siempre quien utiliza, los últimos años, estos recursos son los agricultores por temas de granizadas o de heladas atípicas, casi en su mayoría, salvo que ocurra algún otro desastre natural, aplicaría para ello.

Entonces estaba pidiendo nada más la creación de este fideicomiso para poder hacer llegar los recursos el Gobierno Federal.

Esta iniciativa estaba... prácticamente... entró con nosotros una semana antes de que suspendiéramos el... labores aquí en el Congreso, por eso decidimos retomarlo en este momento.

No es atribuible al tema de la pandemia, Diputada, una disculpa si no lo expliqué bien.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Aquí yo nomás haría dos consideraciones.

Está bien... bien hecha la acotación... inclusive, puedo seguir insistiendo en la posibilidad de que se toma en cuenta al Congreso, sí.

Y bueno, yo pensé que hoy nada más íbamos a tratar... por eso vine con... ahora sí que con la visión de que eran puros temas relacionados en torno a y por eso no registramos asuntos diversos.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Procedemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, tome la votación e informe a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Diputadas y diputados por favor emitan su voto para que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

(P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), los 3 últimos justificaron su inasistencia.]

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Permítanme... ah.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro del Decreto No. 709/2020 II P.O.]:

DECRETO No. LXVI/AUCEP/0709/2020 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**D E C R E T A**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Fideicomitente único de la Administración Pública Estatal Centralizada, en los términos de ley y conforme a lo establecido en los artículos 9 y quinto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se constituya un Fideicomiso Público que se denominará "Fideicomiso de Desastres Naturales", para atender contingencias por desastres naturales, con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones operativas existentes en el mercado, con las características que se enumeran en el contenido de este Decreto.

El Ejecutivo podrá suscribir todos los documentos, actos jurídicos e instrumentos relativos y convenios modificatorios, a través de sus funcionarios o representantes legalmente investidos, reservándose los derechos que se consignan en el instrumento por el cual se formalice la creación del propio Fideicomiso, pero observando los siguientes lineamientos:

**I. PARTES.**

**FIDEICOMITENTE** El Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda.

**FIDUCIARIA** La institución que cuente con facultades conforme a la Ley para fungir como tal y que ofrezca las mejores condiciones operativas en el mercado.

**FIDEICOMISARIOS** Las y los habitantes del Estado que hayan sido afectados por un desastre natural.

El Gobierno del Estado de Chihuahua.

**II. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.**

Para los efectos de identificación del presente Fideicomiso, se le denominará "Fideicomiso de Desastres Naturales", tendrá su domicilio en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**III. OBJETO.**

Tendrá por objeto establecer un mecanismo ágil y transparente para ejercer los recursos que destine el Estado para atender daños ocasionados por desastres naturales, incluyendo los recursos asignados por la Federación, vía subsidio, así como

financiar obras de reconstrucción de la infraestructura estatal en el marco de la Ley General de Protección Civil, la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua y las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales.

**IV. PATRIMONIO.**

El patrimonio del Fideicomiso Público se integrará con:

1.- Las aportaciones que realice el Fideicomitente, en los siguientes términos:

a).- Una aportación inicial de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

b).- Las aportaciones estatales que se realicen en los ejercicios fiscales posteriores, que se presupuesten en los términos de los artículos 9 y quinto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

2.- Los recursos asignados por la Federación, vía subsidio.

3.- Las aportaciones con cargo al Fondo Nacional de Desastres que autorice el Gobierno Federal, a través de la dependencia competente.

4.- Los productos financieros, rendimientos, intereses y/o ganancias de capital que se generen en virtud de las inversiones o reinversiones que realice la Fiduciaria con el patrimonio fideicomitado y en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

**V. FIN.**

El fin del Fideicomiso será administrar los recursos de su patrimonio para ser destinados a su objeto y que estos sean administrados mediante cuentas bancarias, que permitan distinguir el origen y aplicación de los mismos derivado de los acuerdos emitidos por el Comité Técnico, con base en los proyectos aprobados por dicho Órgano.

**VI. DURACIÓN.**

La vigencia del Fideicomiso será la necesaria para el cumplimiento de sus fines, pero no excederá del máximo legal permitido y se extinguirá por cualquiera de las causas previstas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, reservándose el Fideicomitente la facultad de revocarlo, sin perjuicio de los derechos de sus

fideicomisarios.

## VII. COMITÉ TÉCNICO.

Para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, se contará con un Comité Técnico, mismo que estará conformado por las siguientes personas:

- a) Titular del Poder Ejecutivo o a quien este designe, quien será el Presidente.
- b) Titular de la Secretaría General de Gobierno.
- c) Titular de la Secretaría de Hacienda.
- d) Titular de la Fiscalía General del Estado.
- e) Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
- f) Titular de la Secretaría de Desarrollo Social.
- g) Titular de la Dirección Ejecutiva de la Junta Central de Agua y Saneamiento.

Todas las personas que integran el Comité tendrán voz y voto; por cada una de las personas propietarias se designará quien las supla, además se designará un Secretario Técnico, el cual asistirá con derecho a voz pero sin voto. Su nombramiento recaerá en la persona Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

El Comité Técnico nombrará un Prosecretario como suplente del Secretario Técnico.

Los nombramientos de quienes integran el Comité Técnico se entienden otorgados al cargo, no a las personas; cada titular designará mediante oficio a la persona que lo supla, quien deberá sustituir al titular en caso de ausencia. Cuando alguno de quienes integran el Comité Técnico deje el puesto de servidor público, asumirá su cargo el nuevo titular, con la sola obligación de dar aviso por escrito al Fiduciario, anexándole copia de su nuevo nombramiento, copia de identificación oficial y muestra de firma.

En ningún caso quienes integran el Comité Técnico podrán desempeñar su cargo o ejercer las facultades mediante mandatarios o apoderados, salvo el caso de que comparezcan las personas suplentes previamente designadas y registradas ante el Fiduciario.

En caso de incapacidad o renuncia de cualquiera de las personas titulares o suplentes del Comité Técnico, serán sustituidas por quienes temporal o definitivamente asuman las funciones correspondientes a los puestos de las personas propietarias o suplentes citadas.

El Secretario Técnico elaborará el acta de las sesiones, mismas que serán firmadas por quienes asistan y dará seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados, informando al respecto al Comité en cada sesión.

La Secretaría de la Función Pública, designará a una persona que será titular del Órgano Interno de Control, quien tendrá voz pero no voto, la cual tendrá la facultad de examinar las operaciones, documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios, para efectuar la vigilancia de las operaciones financieras y contables, a fin de rendir al Ejecutivo del Estado y al Comité Técnico, un informe respecto a la verdad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Fiduciario, en el cumplimiento y ejecución de las instrucciones recibidas por el Comité Técnico del Fideicomiso en cumplimiento de los fines del mismo.

El Comité Técnico será la máxima autoridad del Fideicomiso y sus acuerdos serán inobjetables.

El Comité Técnico sesionará de manera ordinaria cuando menos tres veces al año, de conformidad con el calendario que este mismo determine, y de forma extraordinaria a convocatoria del Presidente o a solicitud del Secretario Técnico.

La convocatoria habrá de ser remitida a quienes integran el Comité, por el Secretario Técnico, cuando menos cinco días hábiles anteriores a su celebración, tratándose de las ordinarias; y un día hábil de anticipación, en caso de extraordinarias.

Habrá quórum cuando concurran al menos la mitad más uno de quienes integran el Comité y dentro de aquellos se encuentre presente el Presidente del mismo.

Los acuerdos del Comité se tomarán por mayoría de votos de las personas presentes, teniendo el Presidente el voto de calidad en caso de empate.

## VIII.- FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO.

El Comité Técnico tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Llevar a cabo y vigilar el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.
- II. Establecer lineamientos, reglas y procedimientos de operación del Fideicomiso.
- III. Remitir por escrito al Fiduciario los acuerdos que sean tomados y que impliquen la intervención de aquel, para su ejecución y/o cumplimiento de la comunidad afectada.
- IV. Autorizar al Fiduciario para otorgar o revocar poderes.
- V. Instruir a la Fiduciaria sobre el manejo de recursos.
- VI. Conocer y resolver sobre las propuestas de estudios, planes, proyectos, obras e infraestructura.
- VII. Autorizar los recursos para la realización de programas, acciones, planes y proyectos objeto del Fideicomiso, así como aprobar los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que sean necesarios para los fines del Fideicomiso.
- VIII. Instruir a la persona que para tal efecto se designe por el Comité, para la celebración de cualquier convenio, contrato y demás actos jurídicos que se requieran celebrar para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.
- IX. Aprobar los términos y condiciones de los documentos mencionados en la fracción anterior.
- X. Aprobar el presupuesto de operación.
- XI. Conocer del ejercicio de dicho presupuesto y verificar la comprobación de sus gastos.
- XII. Verificar que la administración del patrimonio fideicomitado se lleve a cabo estrictamente conforme al contrato que se suscriba.
- XIII. Conocer mensualmente los estados financieros del Fideicomiso.
- XIV. Establecer lineamientos en materia de auditoría interna.
- XV. Revisar y aprobar, en su caso, la información financiera y contable que le presente el Fiduciario y dictar las medidas correctivas procedentes.

XVI. En general, ejercer las más amplias facultades para resolver cualquier asunto del Fideicomiso que se considere necesario para dar cumplimiento a los fines y a las funciones del mismo.

Las atribuciones antes señaladas se describen de manera enunciativa mas no limitativa.

Así mismo, contará con las facultades que se deriven de la Ley, de este Decreto, de las Reglas de Operación o del Contrato de Fideicomiso, necesarias para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

En el desempeño de su encargo, el Fiduciario gozará de poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, con las limitaciones que establezca el Comité Técnico.

Los honorarios del Fiduciario por la administración del Fideicomiso se establecerán en el contrato respectivo, y su modificación deberá ser aprobada por el Comité Técnico.

El Fideicomitente estará facultado para solicitar al Fiduciario las modificaciones que resulten pertinentes al Contrato de Fideicomiso, así como para implementar la sustitución fiduciaria, previo acuerdo del Comité Técnico, y contar con la conformidad de los Fideicomisarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado acompañará a la Cuenta Pública anual del Gobierno del Estado, los estados financieros del Fideicomiso a que se refiere el presente Decreto.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, realizará las previsiones presupuestales en los ejercicios fiscales correspondientes, para dar cabal cumplimiento a las aportaciones del Fideicomitente.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ejecutivo del Estado tendrá las facultades que sean necesarias para la implementación del presente Decreto y podrá llevar a cabo los actos y celebrar los contratos y acuerdos y negociar los términos y condiciones del Fideicomiso Público, o de cualquier modificación al mismo,

siempre y cuando dicha modificación no implique la afectación de recursos distintos a los aquí contemplados.

ARTÍCULO CUARTO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto con relación a la constitución, operación, control, vigilancia y evaluación del Fideicomiso, se estará a lo dispuesto en lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua y demás aplicables.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

**Dip. René Frías Bencomo.**

Vicepresidente:

**Dip. Omar Bazán Flores.**

Secretarios:

**Dip. Carmen Rocío González Alonso.**

**Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.**

Prosecretarios:

**Dip. Marisela Terrazas Muñoz.**

**Dip. Ana Carmen Estrada García.**

**Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.**

**Dip. Obed Lara Chávez.**

## 10.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

**- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**

**P.N.A.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el día miércoles 29 de abril del presente año, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sexta sesión ordinaria.

Siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos, del día 28 de abril del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros Legisladores.

[Hace sonar la campana].